



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
IX SESION ORDINARIA
MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

El día martes 08 de septiembre, siendo las 9:00 horas, el Consejo Universitario se reunió en el Salón Valentín Letelier de la Casa Central Universidad de Chile, presidido por el Sr. Rector, Prof. Ennio Vivaldi V., con la asistencia del Sr. Prorector, Prof. Sergio Jara y de los/as señores/as Decanos/as titulares o subrogantes de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Rubén Sepúlveda
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Roberto Neira
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Patricio Aceituno
Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sra. Carmen Luz de la Maza
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Javier Puente
Cs. Sociales	Sr. Raúl Atria
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sra. Maricruz Gómez de la Torre
Economía y Negocios	Sr. Manuel Agosín
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Horvitz
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Asisten los Consejeros Representantes de la Presidenta de la República Sra. Cecilia Albala y Sr. Sergio Bitar.

Concurren, además, la Presidenta de la FENAFUCH Sra. Cristina Tapia y la Presidenta de la FECH Srta. Valentina Saavedra.

Asisten, por invitación del Sr. Rector, la Vicerrectora de Asuntos Académicos Sra. Rosa Devés, el Vicerrector Asuntos Económicos Sr. Enrique Manzur, el Vicerrector de Investigación y Desarrollo Sr. Flavio Salazar, el Contralor Interno Sr. Antonio Zapata, el Director General Hospital Clínico Sr. Jorge Hasbún, el Director Adjunto del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos Sr. Patricio Peirano, el Director del Instituto de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Estudios Internacionales Sr. Walter Sánchez, el Director del Instituto de Asuntos Públicos Sr. Hugo Frühling, la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen Sra. María Olivia Mönckeberg y el Director de Finanzas y Administración Patrimonial Sr. Carlos Castro.

Excusan su inasistencia el Decano de la Facultad de Medicina Sr. Manuel Kukuljan, el Presidente de la ACAUCH Sr. Héctor Díaz y la Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones Sra. Faride Zerán.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario el Secretario General (S) y Director Jurídico Sr. Fernando Molina Lamilla.

T a b l a

- 1.- Aprobación de las siguientes actas del Consejo Universitario: - VI Sesión Ordinaria, del 23 de julio de 2015. - VII Sesión Ordinaria, del 28 de julio de 2015. - VIII Sesión Ordinaria, del 4 de agosto de 2015.
- 2.- Cuenta.
- 3.- Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor Héctor Mario Ramírez Necochea, de la Facultad de Derecho.
- 4.- Propuesta de designación de dos nuevos integrantes de la Comisión Superior de Evaluación Académica:
 - a) Profesor Zoltán Berger Fleiszig, en reemplazo del Profesor Julio Yarmuch Gutiérrez, ambos de la Facultad de Medicina. b) Profesora María Margarita Vega Blanco, en reemplazo del Profesor Andrés Stutzin Schottlander, ambos de la Facultad de Medicina.
- 5.- Situación del predio Valle Lo Aguirre.
- 6.- Propuesta de Asignación del Fondo Basal por Desempeño 2014.
- 7.- Varios.

1.- Aprobación de las siguientes actas del Consejo Universitario:

- VI Sesión Ordinaria, del 23 de julio de 2015.
- VII Sesión Ordinaria, del 28 de julio de 2015.
- VIII Sesión Ordinaria, del 4 de agosto de 2015.

El Sr. Rector somete a consideración las actas de la VI Sesión Ordinaria de 23 de julio de 2015 y VII Sesión Ordinaria de 28 de julio de 2015. Al respecto no hubo observaciones.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector da por aprobadas las actas VI y VII correspondientes a las Sesiones Ordinarias celebradas los días 23 y 28 de julio del año en curso, respectivamente.

El Sr. Rector somete a consideración el acta de la VIII Sesión Ordinaria, de fecha 4 de agosto.

La Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sra. Carmen Luz de la Maza, señala que su observación se trata más bien de un tema de redacción. Indica que en la página siete, a propósito de una intervención que hizo, dice: "...aunque no estuvieran contestes sobre el procedimiento", en circunstancias que lo que ella dijo en realidad fue "...aunque no estuvieran de acuerdo sobre el procedimiento".

El Sr. Rector informa que se toma nota y se hará la enmienda correspondiente. También pregunta si existe algún otro comentario respecto a esa última Acta.

El Sr. Rector da por aprobada el acta de la VIII Sesión correspondiente al día 04 de agosto, con la observación realizada por la Decana de la Maza.

El Sr. Rector cierra el punto.

2.- Cuenta

El Sr. Rector informa que viajó a El Salvador y México como parte de una gira presidencial. Comenta que estos países tienen un especial interés en vincularse con la Universidad de Chile. Señala que respecto a la Universidad de El Salvador existe una petición de apoyo y una firma de convenio en la cual manifiestan su deseo de contar con la colaboración de la Universidad de Chile, lo cual ha sido conversado tanto con la Oficina Internacional como con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Por otra parte, en México se firmó con la CEPAL y la UNAM un acuerdo tripartito muy relevante, porque se trata de integrar el quehacer en torno al Pregrado y el Programa de Movilidad Estudiantil y Académico Gabriela Mistral. Los mexicanos denominaron así este Programa en reconocimiento y valoración de la estadía de la poetisa Gabriela Mistral en El Salvador y en México. La idea de ellos es que esto constituya un primer paso para transformarlo en una suerte de "Erasmus Latinoamericano de Fomento de la Movilidad Estudiantil y Académica".

El Sr. Rector también informa que el 14 de agosto del año en curso se desarrolló un debate sobre Reforma en Educación, con paneles en el Campus Gómez Millas, Sur y Norte, pero comenta que lamentablemente no pudo asistir.

El Sr. Rector comunica en seguida que el Ranking Shanghái dejó muy bien posicionada a la Universidad de Chile en términos latinoamericanos y en el primer lugar en nuestro país. Señala que es particularmente relevante el alto puntaje y la muy destacada posición que consiguió el área de matemáticas de la Universidad en ese ranking.

Luego habla sobre las visitas que realizó a la Universidad de Magallanes y la participación en la clase magistral impartida en la celebración de la UTEM. Puntualiza que fue extraordinariamente importante el encuentro con la Universidad de Magallanes y los esfuerzos que se están haciendo en torno a un gran proyecto en conjunto con la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Texas y el Instituto de Biodiversidad y Ecología que dirige Mary Kalin. Esta junto con Roberto Rozzi tienen un proyecto de gran trascendencia nacional que despertó un fuerte entusiasmo en ellos, lo que se estará revisando muy someramente más adelante en esta Tabla, cuando se hable sobre los proyectos académicos para Laguna Carén.

Informa además que de los Premios Nacionales otorgados recientemente, cuatro están vinculados a nuestra Universidad por haber sido estudiantes o académicos de esta Casa de Estudios Superiores: el profesor Iván Núñez, Premio Nacional de Educación, un hombre muy destacado en ese ámbito en Chile; el profesor Mario Hamuy, que es académico del Departamento de Astronomía; el profesor Abraham Santibáñez que se tituló en esta Universidad y ejerció como docente en la Escuela de Periodismo, y Roser Bru que es una pintora y grabadista que recibió el Premio Nacional de Arte. El otro galardonado fue Tomás Moulián.

El Sr. Rector informa, además, que se están abriendo 450 vacantes para jóvenes de Liceos Municipales en el sitio del sistema prioritario de equidad educativa, proceso cuya fecha de postulación cierra el próximo 21 de diciembre.

Destaca también la resonancia internacional que ha tenido el descubrimiento realizado por una estudiante del Doctorado en Ciencias, mención Astronomía, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Maritza Soto, de un planeta que orbita una estrella más grande que el Sol a 293 años luz de distancia de la Tierra.

Por último, indica que en el día de ayer se designó a la Universidad de Chile como tutora de las dos nuevas Universidades Estatales, las N° 17 y 18, que son las Universidades de O'Higgins y Aysén. En ese sentido, agradece a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y a las demás Vicerrectorías que participaron en la postulación realizada ante el Ministerio de Educación. Espera que el reconocimiento se concrete en una gestión muy exitosa. Termina destacando que las dos personas que fueron designadas en los cargos de Rectores transitorios corresponden a académicos de la Universidad de Chile: los profesores Rafael Correa y Roxana Pey, respectivamente.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Prorector Sr. Sergio Jara, quien también preside la Comisión de Calificación y de la AUCAI, señala que el proceso de calificación terminó en Marzo, salvo con una facultad. Plantea que están esperando se regularice esta situación, pues los resultados de la calificación no se pueden dar a conocer sino una vez que todas las facultades hayan cerrado.

En el caso de la AUCAI, el proceso ya se cerró, se informó sobre el resultado y actualmente se encuentran en la etapa de apelaciones, instancia abierta en este año. Aprovecha la oportunidad para comentar que formó un comité para rescatar los documentos que en los últimos 4 años se han generado con opiniones formales e informales acerca del proceso de AUCAI. En este sentido están estudiando el proceso mismo de la asignación del beneficio, que originalmente nació para estimular la docencia de pregrado. En el momento en que la comisión tenga algo fundado que plantear sobre la base de un análisis más profundo, lo traerá al Consejo para conversarlo. Informa que la preocupación existente es con respecto a la forma en que están operando, pues se observan demasiadas excepciones más que propiamente "reglas"; por lo tanto, hay caminos que sería bueno socializarlos.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector cierra el punto.

3.- Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor Héctor Mario Ramírez Necochea, de la Facultad de Derecho.

El Sr. Rector expone que este punto tiene que ver con la proposición de otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile a Don Héctor Mario Ramírez Necochea, Académico de la Facultad de Derecho

El Sr. Rector ofrece la palabra a la Vicerrectora de Asuntos Académicos Sra. Rosa Devés.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos manifiesta que es un gran agrado para ella, tal como lo hicieron saber por escrito al Sr. Rector, apoyar la nominación del Profesor Mario Ramírez Necochea como Profesor Emérito de la Universidad.

Señala que esta propuesta de la Facultad de Derecho fue revisada por los Decanos Sra. Clara Luz Cárdenas y Sr. Víctor Cifuentes, quienes estuvieron de acuerdo con ella, así como también la propia Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Indica que, más allá de los méritos que todos conocen, porque se trata de una figura de larga trayectoria y con importante influencia en el país, la presentación hecha por el Decano Harasic es extraordinariamente contundente, cuidadosa y honra adecuadamente al Profesor Ramírez Necochea. Espera que todos la hayan recibido, pues contiene 26 puntos muy claros donde se van destacando los méritos, trayectoria, experiencia y contribuciones del Profesor Ramírez Necochea. Explica que sólo leerá dos de ellos, porque resumen de buena manera lo que aquella Vicerrectoría desea comunicar: *"El Profesor Ramírez Necochea, en sus casi 60 años de vida académica y profesional, ha contribuido de manera sustancial al desarrollo del Derecho internacional privado en nuestro país, su desempeño y aporte al conocimiento jurídico prestigia a esta Facultad de Derecho y a la U. de Chile en su conjunto"*. El punto N° 23 agrega: *"La labor desempeñada por el Profesor Ramírez ha distinguido a la Universidad de Chile en el quehacer de los estudios superiores y constituye de manera directa una contribución a la humanidad"*.

El Sr. Rector ofrece la palabra a la Vicedecana de Derecho Sra. Maricruz Gómez de la Torre.

La Vicedecana de la Facultad de Derecho agradece el apoyo que ha recibido la propuesta de su facultad. Indica que el Profesor Ramírez es una persona muy destacada, que participó en la defensa del cobre en los años setenta, fue exonerado como muchos en aquella época y se dedicó a defender a todas las personas que estaban en dicha situación, no pudiendo hacer clases en la Universidad por un largo tiempo. Estuvo unos años exiliado en Panamá y cuando vuelve la democracia se reincorporó a nuestra Casa de Estudios, para asumir la función Director del Departamento de Derecho Privado, donde desarrolló temas fundamentales y a la vez creativos como el Derecho de la Humanidad. Esta última área ha tenido grandes repercusiones en el extranjero en cuanto al desarrollo del Derecho Humanitario. Desde otra perspectiva, el Profesor Ramírez posee cualidades que ella considera importante destacar, su calidad como ser humano, pues es una persona muy afable que suele interactuar con los estudiantes en el patio de la Facultad, jugando ajedrez con ellos. Los mismos estudiantes indican que no le pueden ganar y lo califican como un verdadero "crack".





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Vicedecana agrega que el profesor también contribuyó en materia de la AUCAL. Cuando se crea este beneficio, las personas mayores de 65 años no pudieron acceder a éste, por lo que el profesor hizo una presentación a la Contraloría, donde esgrimió argumentos fundamentales sobre la igualdad de trabajo, de trato y remuneración. Considera que él ha sido un luchador de todas las causas y, en forma personal, estima que este es un premio que lo prestigia realmente y que recibiría en un momento muy difícil de su vida.

El Sr. Rector agradece a la Vicedecana y ofrece la palabra.

El Director del IEI, Sr. Walter Sánchez, adhiere a todo lo que se ha dicho en relación al profesor Ramírez Necochea, especialmente en el campo del Derecho Internacional, cuya obra complementa a los trabajos que se hacen en el Instituto. A su parecer tiene méritos más que suficientes para este reconocimiento.

El Sr. Rector ofrece la palabra. No hubo más intervenciones.

El Sr. Rector somete a consideración la propuesta de nombrar en calidad de Profesor emérito a Don Mario Ramírez Necochea, la cual se acuerda por unanimidad.

“ACUERDO N° 41

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del D.U. N°0015360, de 1979, Reglamento de Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad la proposición del Sr. Rector de conferir la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Sr. Héctor Mario Ramírez Necochea, de la Facultad de Derecho”.

El Sr. Rector cierra el punto.

4.- Propuesta de designación de dos nuevos integrantes de la Comisión Superior de Evaluación Académica:

- a) **Profesor Zoltán Berger Fleiszig, en reemplazo del Profesor Julio Yarmuch Gutiérrez, ambos de la Facultad de Medicina.**
- b) **Profesora María Margarita Vega Blanco, en reemplazo del Profesor Andrés Stutzin Schottlander, ambos de la Facultad de Medicina.**

El Sr. Rector se refiere a una situación generada en la Comisión Superior de Evaluación Académica, a raíz que dos de sus integrantes, quienes postularon a Directores de Departamento, fueron elegidos en dichos cargos. Comenta que esa condición es incompatible con el ejercicio de la función de integrante de la Comisión Superior. Por lo tanto, para esas dos vacantes se ha propuesto a Don Julio Yarmuch para reemplazar al Profesor Zoltán Berger, quien por muchos años ha estado a cargo de la Comisión Local de la Facultad de Medicina, y al Profesor Andrés Stutzin Schottlander para reemplazar a la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Profesora Margarita Vega. Señala que en la citación se hizo llegar los currículos actualizados de ambos.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

La Vicedecana de la Facultad de Derecho, Sra. Maricruz Gómez de la Torre, pregunta por qué tienen que ser dos personas de la misma Facultad los reemplazantes.

El Sr. Rector responde que no hay un cuoteo de Facultades ni cosa por el estilo en la Comisión de Evaluación. Es la misma Comisión la que normalmente propone reemplazantes y piensa que esto tiene que ver más bien con un criterio de "funcionalidad", donde habrá alguna proporción concordante con el número de casos que reciben desde las distintas Unidades Académicas. Desde luego, no son representantes "de la Facultad". Señala que la idea de cooptación está muy asentada en la Comisión de Evaluación y normalmente se respetan aquellas proposiciones. Solicita que alguno de los presentes pueda corroborar lo antes dicho.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín, comenta que fue miembro de la Comisión Superior y señala que la razón puede ser el tamaño de la Facultad de Medicina, lo que justificaría tener a dos integrantes, sumado al hecho de que existe en dicha Facultad una gran cantidad de académicos de variadas disciplinas. Sin embargo, admite que puede estar equivocado, ya que ejerció aquella función hace bastantes años.

El Sr. Rector indica que, en términos genéricos, habitualmente se reemplazan con gente muy a fin y de la misma área, pero insiste que esto sucede no por un problema de cuota de poder, sino por un motivo funcional. Es la gente que está más cercana, que mejor entiende, interpreta y valora un currículo. No hay otra razón fuera de esa. Manifiesta que habitualmente suele repetirse la procedencia de los reemplazos, tal y como lo hizo notar la Vicedecana de Derecho.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Prorector Sr. Sergio Jara señala que estuvo seis años integrando la Comisión y estima que en general se atiende más bien las "áreas del conocimiento". Entonces cuando se proponen candidatos, lo relevante no es que pertenezcan a una determinada Facultad sino su currículo. Recuerda que existían integrantes provenientes de la Facultad de Filosofía y Humanidades que tenían que ver con la Historia y la Lingüística, pero al mismo tiempo había personas que, perteneciendo a la Facultad de Medicina, estaban más relacionadas con las Ciencias Básicas que con dicha disciplina. Por lo tanto, más que el origen, se trata del área de investigación y docencia que desarrollan los profesores.

El Director del IEl Sr. Walter Sánchez comenta que también estuvo varios años a cargo de la Comisión, presidiéndola, y cree que la cantidad de candidatos al ascenso que provienen de Medicina son desproporcionadamente altos en relación al resto. Pero en el caso de los dos candidatos por los que se están consultando, el Dr. Zoltán Berger durante muchos años presidió la Comisión Local evidenciando un desempeño muy profesional en los asuntos que presentó a la Comisión. Igualmente, el aporte del Dr. Stutzin fue notorio cuando ingresó a la Comisión, alegrándose que haya sido elegido en un cargo directivo. Pero en relación a la pregunta de por qué dos personas, en el fondo es por el alto volumen de candidatos al ascenso en jerarquías académicas que presenta dicha Facultad.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector cree que nunca ha existido un criterio que tenga relación con algún sesgo de parte de los integrantes de la Comisión, es más bien un tema de cómo se puede facilitar la evaluación de los antecedentes en función de las experiencias que cada integrante posea.

El Sr. Rector somete a consideración la propuesta de designar al profesor Zoltán Berger en reemplazo del profesor Julio Yarmuch, la cual se acuerda por unanimidad de los asistentes.

El Sr. Rector somete a votación la propuesta de la profesora Margarita Vega Blanco para que se integre en reemplazo del profesor Stutzin, la que también se acuerda por unanimidad.

“ACUERDO N° 42

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 34 del Decreto Universitario N°2860, de 2001, Reglamento General de Carrera Académica de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de designar como miembros titulares de la Comisión Superior de Evaluación Académica al Profesor ZOLTÁN BERGER FLEISZIG, en reemplazo del Profesor Julio Yarmuch Gutiérrez; y a la Profesora MARÍA MARGARITA VEGA BLANCO, en reemplazo del Profesor Andrés Stutzin Schottlander; todos de la Facultad de Medicina, quienes ejercerán sus funciones hasta la expiración del período para el cual habían sido designados los reemplazados”.

El Sr. Rector cierra el punto.

5.- Situación del predio Valle Lo Aguirre.

El Sr. Rector destaca el extraordinario trabajo que hizo el equipo jurídico de la Universidad ante la amenaza que existió de perder el predio Valle Lo Aguirre.

El Sr. Rector comenta este punto será dividido en dos: el tema propiamente jurídico cuya presentación le corresponderá al Director Jurídico abogado Sr. Fernando Molina; y la propuesta del proyecto en sí, que fue puesta en conocimiento de la comisión de seguimiento del Consejo, aprobándola, lo que posteriormente permitió presentarla al Ministerio de Bienes Nacionales y la Contraloría General de la República. Este segundo tema será expuesto por la profesora Pilar Barba.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Director Jurídico, Sr. Fernando Molina, para que explique el problema ocurrido y detalle cómo éste fue resuelto.

El Director Jurídico comienza explicando que la situación en los últimos meses fue bastante delicada para los intereses de la Universidad, pues estuvo en riesgo su patrimonio. Afortunadamente participó un equipo de abogados, no sólo de la Dirección Jurídica ya que contaron con la colaboración de las abogadas Verónica Retamal de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y Alicia Venezian de Rectoría.

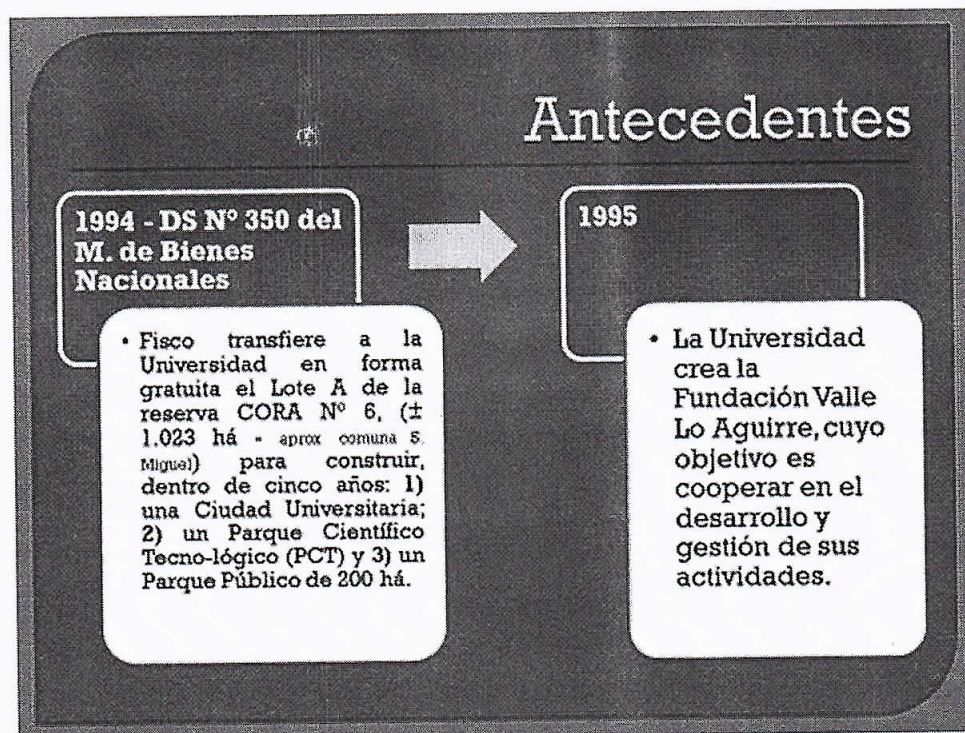




UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

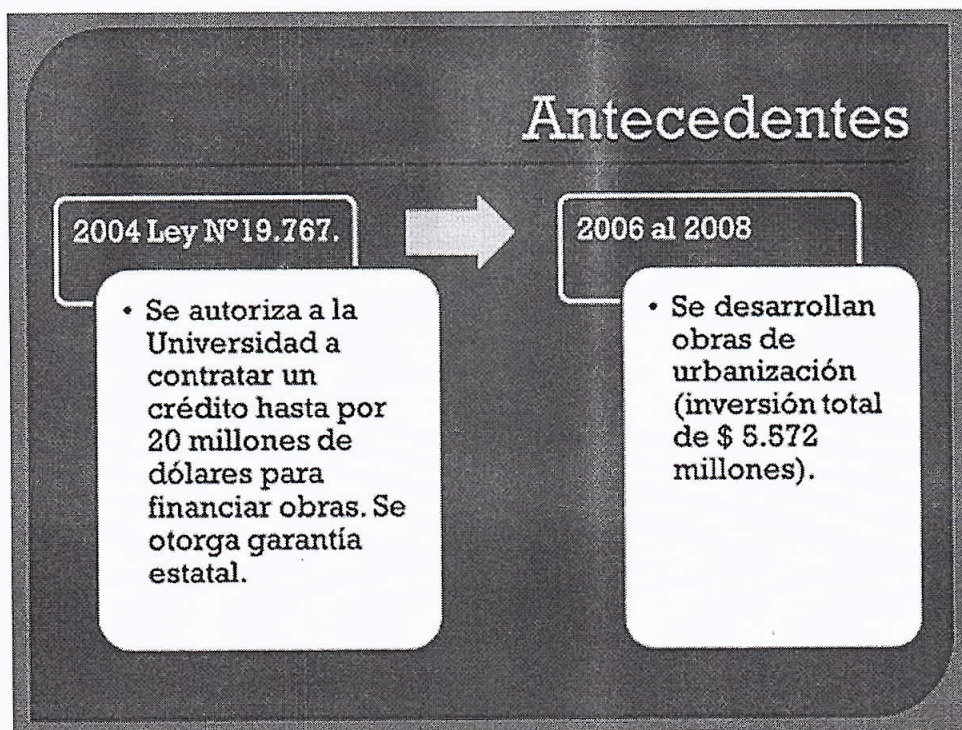
Comenta que el año 1994, mediante un Decreto Supremo del Ministerio de Bienes Nacionales, se transfirió a la Universidad el Lote A de la Reserva Cora N° 6 denominado "Predio de Valle Lo Aguirre". Este es un predio ubicado en la Comuna de Pudahuel, a un lado de la Ruta 68 y que posee más de mil hectáreas, lo que equivale a la superficie de la comuna de San Miguel. Dicho predio fue cedido a la Universidad bajo la condición de que dentro de los 5 años siguientes se debían realizar tres acciones concretas: construir una ciudad universitaria, un parque científico-tecnológico y un parque público de 200 hectáreas.

La Universidad creó una fundación el año 1995 con el objeto precisamente de cooperar con el desarrollo y la gestión de estas actividades. A esa fundación se le entregó por treinta años el usufructo del Lote A. Durante el año 1999 se iniciaron conversaciones con el Ministerio de Bienes Nacionales y en paralelo la Universidad transfirió ciertos bienes al propio organismo: concretamente el predio "Las Cardas", que era propiedad de la Facultad de Ciencias Agronómicas, y una propiedad situada en la Comuna de Ñuñoa. A partir de este acuerdo con el Ministerio, este transfirió el Lote B que es un terreno bastante pequeño, sólo de 22 hectáreas, para anexarlo al Lote A de la misma Reserva Cora N° 6; asimismo, también dispuso el alzamiento de la prohibición de enajenar que gravaba ese inmueble, con objeto de que la Universidad pudiera hipotecarlo y obtener un crédito, pues ningún Banco iba a otorgarlo respecto a una propiedad gravada, estando en la práctica imposibilitada de realizar algún acto jurídico respecto de ella.



El año 2004, después de la entrada en vigencia de la Ley 19.767, la Universidad quedó autorizada para obtener un crédito por 20 millones de dólares para financiar las obras y el Ministerio de Hacienda le otorgó la garantía estatal a este crédito. A partir del año 2006 se desarrollaron las obras de urbanización que culminaron en el año 2008, fecha en que el predio ya estaba en condiciones para construir las instalaciones. Estos son los antecedentes que dan cuenta de los derechos que tiene la Universidad respecto a este predio.





En el año 2003, cuando se empieza a tramitar el crédito, se constituye un Comité de Seguimiento del Proyecto por parte del Consejo Universitario, el que está integrado por los Decanos de la Facultad de Derecho, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Economía y Negocios, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, y el Prorector, quien preside dicha instancia.

Con fecha 21 de noviembre de 2014 llegó un oficio en que la Contraloría General informaba a la Universidad, y también al Ministerio de Bienes Nacionales, que iba a iniciar una investigación relativa al cumplimiento del Decreto Supremo Nº 350 de año 1994. Esta investigación la inició el Órgano Contralor a requerimiento del Diputado Gonzalo Fuenzalida Figueroa, quien denunció a la Universidad porque no se estaría dando cumplimiento a las condiciones establecidas, es decir, con la instalación de la ciudad universitaria y del parque tecnológico. Este requerimiento se dirigió también al Ministerio de Bienes Nacionales, porque la Ley que regula las transferencias gratuitas que realiza ese organismo establece que tiene la obligación de pedir la caducidad de la transferencia si el beneficiario no cumple con las condiciones bajo las cuales fueron cedidos esos bienes, razón por la cual habría incurrido en un incumplimiento de sus deberes.

El día 27 de abril se recibe un pre-informe de investigación especial de la Contraloría General, mediante el Oficio Nº 33152, que versa sobre el cumplimiento del Decreto Nº 350 del año 1994, es decir, a poco tiempo de asumir la actual Rectoría. En este documento la Contraloría daba a entender que, tal como estaban las cosas, iba a solicitar al Ministerio de Bienes Nacionales que decretara la caducidad de la transferencia y ordenara la restitución del bien raíz. Esto implicó que la Rectoría viera en riesgo un patrimonio gigantesco de la Universidad, por lo que había que adoptar acciones audaces para intentar resolver esta situación. Afortunadamente esta historia tuvo un final relativamente feliz. Lo que específicamente se señala en este pre-informe, es que la Universidad habría incumplido derechamente con la condición señalada en la letra b del Decreto 350, referente a materializar dentro de los 5 años siguientes la ciudad universitaria y el parque tecnológico. La Contraloría estimó que nuestra Institución no había desplegado acciones en los últimos años tendientes a dar viabilidad a dicha infraestructura.





Investigación Especial de la Contraloría General

27 de abril de 2015 – Mediante oficio N°33.152, la Contraloría General remite al Ministerio de Bienes Nacionales y a la Universidad, el Preinforme de la Investigación Especial N°4 de 2015, sobre cumplimiento del Decreto N°350 de 1994, del Ministerio de Bienes Nacionales.

<p>La Universidad habría incumplido con la condición señalada en la letra b) del Decreto N°350, referente a materializar, dentro de los cinco años, la Ciudad Universitaria y el Parque Tecnológico.</p>	<p>No se estarían desplegando acciones tendientes a dar viabilidad al Parque Científico Tecnológico.</p>	<p>Otras observaciones: permisos locales comerciales, informe anual sobre uso del crédito.</p>	<p>Riesgo que CGR obligue al Ministerio de Bienes Nacionales a declarar la caducidad de la transferencia a la Universidad.</p>
--	--	--	--

Se realizaron también otras observaciones menores, respecto a que no habría permisos por parte de las autoridades correspondientes para que estuviera en funcionamiento un local de expendio de combustibles, una farmacia y un local de comida rápida, todos ellos ubicados en la entrada del predio a un lado de la Ruta 68. También se indicó que no constaría el cumplimiento de la Universidad de la obligación de emitir información anual al Ministerio de Hacienda respecto del uso del crédito. Este último aspecto fue totalmente despejado, pues se acreditó que efectivamente la Vicerrectoría había cumplido con enviar dicho Informe a esa Secretaría de Estado.

La principal conclusión que arrojaba la lectura de este pre-informe era que existía un riesgo real de que la Contraloría obligara al Ministerio de Bienes Nacionales a decretar la caducidad que significaba la pérdida del referido predio, lo que habría sido extremadamente grave. Frente a esto, se constituyó un equipo de emergencia integrado por las abogadas Verónica Retamal y Alicia Venezian, junto a Pilar Barba, Directora de Servicios e Infraestructura. La estrategia aplicada consistió básicamente en actuar coordinadamente con el Ministerio de Bienes Nacionales, tendiente a modificar el Decreto del año 1994 de modo de que se establecieran otras condiciones para el uso del predio. Lo anterior anticipando la eventual orden del Órgano Contralor al Ministerio a poner término a los derechos concedidos.

Afortunadamente la acción dio frutos y fue así que el 18 de mayo el Rector respondió el Oficio de la Contraloría, reafirmando que desde que asumió su cargo ha manifestado reiteradamente la relevancia que tiene para la rectoría el desarrollo de este proyecto, en torno a ocupar el predio y otorgarle una utilidad. Se trabajó también en una propuesta que se esbozó a la Contraloría, relacionada con la reformulación del Proyecto Académico y Plan Maestro, es decir, manifestando expresamente una voluntad con una serie de acciones en que la Universidad indicaba su ánimo de continuar con el proyecto. Como el Plan Maestro se modificó, fue necesario convocar al Comité de Seguimiento, pues para la Contraloría General ha sido muy importante la serie de informes que ha emitido durante estos años dicho Comité.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La idea central es un nuevo proyecto, ya no enfocado necesariamente en la relación empresa - universidad o sobre el plan de instalar una ciudad universitaria (esto es, trasladar a facultades a ese lugar), sino más bien el desarrollo de un programa multidisciplinario, orientado a los desafíos nacionales. Allí se plantearon una serie de ideas, materializadas en un edificio que será el eje de ese nuevo proyecto, tal y como la profesora Pilar Barba podrá comentar luego.

En paralelo se envía una propuesta al Ministerio de Bienes Nacionales, luego de una audiencia del Rector con el Ministro, consistente en una solicitud formal de modificar el Decreto del año 94 de modo de cambiar los objetivos y plazos, sustituyendo el parque científico-tecnológico y la ciudad universitaria por este espacio de colaboración multidisciplinaria.

El Ministerio de Bienes Nacionales le contestó a la Contraloría, informándole que estaban llegando a un acuerdo con la Universidad para modificar el proyecto original y fijar un nuevo plazo.

El día 30 de julio se emite el informe final por parte de la Contraloría General, el cual en un principio es muy duro porque reitera el incumplimiento de la Universidad en cuanto a la instalación de la ciudad universitaria y parque tecnológico, reprochando nuevamente al Ministerio el no haber decretado la caducidad de la transferencia y exigir la restitución del predio. Sin embargo, otorga un plazo de 60 días hábiles administrativos (finales de octubre), para que el Ministerio emita un nuevo Decreto aceptando el proyecto reformulado presentado por la Universidad y estableciendo un nuevo plazo para ejecución. Es decir, con esto se le da una nueva oportunidad a la Universidad para que ahora cumpla con una obligación distinta y más acotada; lo que a su entender constituye una situación bastante excepcional, pues se venía aplicando una "mano dura" por parte de la Contraloría.

Por otra parte, existen otros comentarios referidos a un tema del uso del suelo, donde existe una discusión acerca de que si se puede ocupar un 20% o 1% y se mantiene la calidad de área verde. La Contraloría agrega que no se instruirán procesos disciplinarios, ya sea contra el Ministerio de Bienes Nacionales o contra la Universidad, atendido el cambio de autoridades, el tiempo transcurrido y la dificultad de implementación del proyecto. En general, ordena al Ministerio tomar cuidado de todos los casos de transferencia en cuanto a fiscalizar que los beneficiarios estén cumpliendo las condiciones impuestas, y finalmente ordena a la Universidad regularizar la situación de los permisos correspondientes a los locales comerciales que están funcionando allí.





Investigación Especial de la Contraloría General

Conclusiones Informe Final - 30 de julio

- Reitera el incumplimiento de Ciudad Universitaria y el Parque Tecnológico.
- Reprocha al Ministerio no hacer valer caducidad de la transferencia.
- Otorga 60 días hábiles para que se elabore un nuevo Decreto Supremo que permita desarrollar el proyecto reformulado por la Universidad y establezca un nuevo plazo de ejecución.

Investigación Especial de la Contraloría General

Conclusiones Informe Final - 30 de julio

- Señala que los predios mantienen la calidad de área verde de uso público y que se deberá respetar dicho uso de suelo.
- No se instruirán procesos disciplinarios, por cambio de autoridades, tiempo transcurrido y dificultades de implementación del proyecto.
- Ordena al Ministerio que verifique el estricto cumplimiento de condiciones de los decretos que aprueben transferencias.
- Ordena a la Universidad regularizar la situación de los locales comerciales.

El Sr. Rector destaca que realmente fue emocionante ver el despliegue que hizo el equipo jurídico. Agradece a Pilar Barba y a los abogados Fernando Molina, Verónica Retamal y Alicia Venezian, quienes dedicaron largas horas e incluso algunos fines de semana a este trabajo.

El Sr. Rector señala que, antes de explicar el proyecto que les permitió salvar la situación, quiere resaltar que cuando este ha sido presentado en instancias nacionales e internacionales genera una adhesión, una simpatía y una vocación de ayuda realmente importantes. También destaca que existe un proyecto en el Ministerio de Transportes para





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

que, ya sea el Metro o algún tren ligero, llegue al Aeropuerto, lo cual obviamente, por motivos que ya explicará, harían muy fácil su prolongación hasta el Parque Laguna Carén.

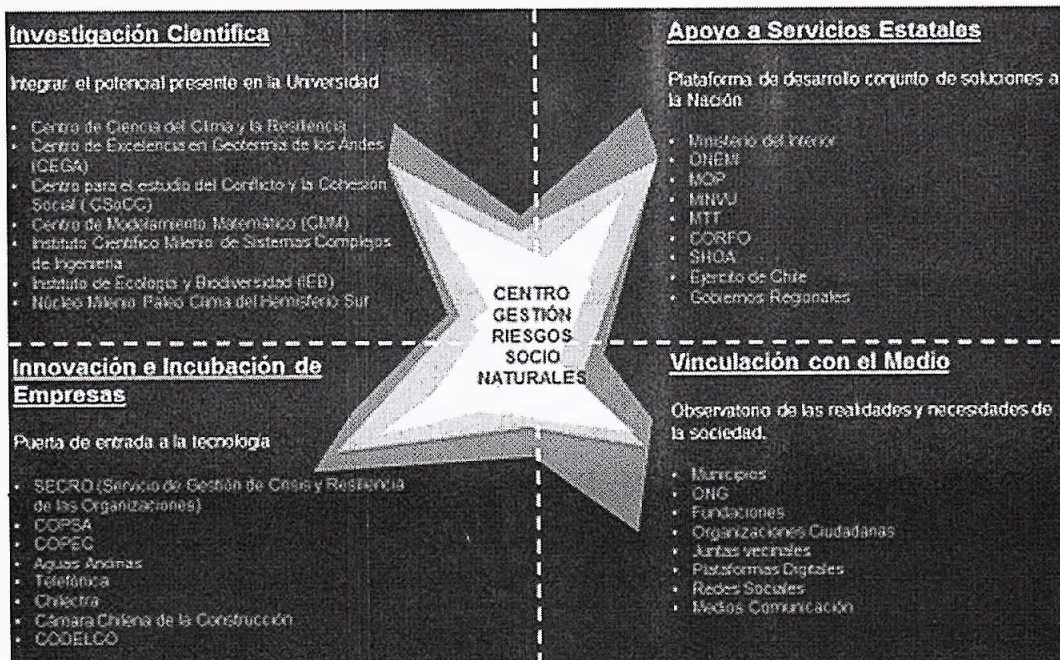
El Sr. Rector comenta en seguida que ha surgido una instancia que es extraordinariamente sinérgica con el proyecto académico de la Universidad. Consiste en una invitación de la Intendencia de Santiago a la Cámara Chilena de la Construcción y la Cámara de Comercio de Santiago a construir allí un Centro Ferial, un Centro de Eventos y Centro de Convenciones para cerca de cuatro mil personas. Considerando que actualmente en América Latina existe una gran demanda por Centros de Eventos de este tipo, Santiago ganaría muchísimo en su posicionamiento como una gran Metrópoli, muy atractiva dentro del Continente. Lo que la Intendencia propone como lugar es un pedazo pequeño dentro del referido predio de la Universidad.

Señala que lo que se piensa en Laguna Carén es la convergencia de cuatro grandes propósitos. En primer lugar, la investigación científica de avanzada y un apoyo a servicios estatales, por ejemplo un Centro de Investigación Avanzada en Sismología junto con una repartición del Estado para manejar temas relacionados con la sismografía y emergencias o desastres. Existe también la posibilidad de realizar investigaciones en meteorología, es decir, que el Centro Meteorológico que hoy día está ubicado en Quinta Normal se traslade para allá. Otro ejemplo notable es la sinergia entre lo que se pueda hacer en Educación, contando con una instancia para coordinar junto al Estado la formación de profesores.

Por otro lado, y más unido a una imagen clásica de un Parque Tecnológico, es la Innovación e Incubación de Empresas, es decir, el vínculo con la parte de innovación que aporta la Universidad y también el arribo al país del trabajo que hacen las empresas en otros parques a nivel mundial. También muy importante es la idea de vinculación con el Medio, pues todo esto debe estar abierto a la comunidad, contemplando la posibilidad de construir museos u otros establecimientos similares.



PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN
Modelo de interacción y desarrollo





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El proyecto académico de Laguna Carén habrá de permitir y alentar una reconceptualización basada en la transdisciplinariedad y la convergencia de los saberes, lo cual es una condición necesaria para enfrentar la complejidad de los problemas de la sociedad y de la ciencia contemporáneas.



PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN Aproximación Conceptual

Transdisciplinariedad

La Universidad de Chile históricamente se ha organizado en torno a las grandes áreas profesionales. Sus Facultades se han vinculado decisivamente con el Estado en la generación de políticas sectoriales. Sin embargo, cada conjunto disciplinar se ha pensado a sí mismo más en términos de su propia excelencia que en los de su potencial interacción con otras disciplinas, lo que se expresa en una autonomía funcional y una dispersión geográfica (hay al menos 5 campus temáticos).

El Proyecto Académico Laguna Carén habrá de permitir y alentar una reconceptualización de la labor universitaria basada en la transdisciplinariedad y la convergencia de saberes. Esta reconceptualización, que la actual estructura universitaria más bien dificulta, es una condición necesaria para enfrentar la complejidad de los problemas de la sociedad y de la ciencia contemporáneas.

Convergencia de las diversas áreas de la investigación y la creación, permitiendo el cruce y fecundación de interrogantes y respuestas

En cuanto a interacción con el entorno, nuestro proyecto es un proceso en desarrollo que conversa con el ecosistema, con las artes, con la producción, con los servicios y con la sociedad en su conjunto. No es un cuerpo extraño enquistado, ni tampoco limita su interacción sólo a la industria. La forma original en que fue concebido un Centro Tecnológico en la década del 90, que era más bien un “quiste” donde estaba concentrada la tecnología aislada del contexto de la sociedad.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN

Aproximación Conceptual

Interacción con el entorno

Para nuestro proyecto la tecnología es un proceso en desarrollo que conversa con el ecosistema, con las artes, con la producción, con los servicios y con la sociedad en su conjunto. No es un cuerpo extraño enquistado, ni tampoco limita su interacción sólo a la industria.

El proyecto comprende instalaciones de extensión hacia la ciudadanía referidas a la memoria histórica y difusión tales como un museo de la evolución centrado en la estadía de Darwin en Chile; un museo de los terremotos y desastres; un viaje por Chile en una proyección 4D o un museo de las energías alternativas. Contiene además un gran parque.

Se proyecta también un Centro de Convenciones para albergar eventos 4.000 personas, si bien este último no será financiado ni administrado por la Universidad.

Promover una colaboración público privado para atender los problemas del país.

El Proyecto, entonces, comprende instalaciones de extensión hacia la ciudadanía, referida a la memoria histórica y de difusión; por ejemplo, un Museo de la Evolución. Comenta que en el viaje que realizó a la ciudad de Punta Arenas, se hicieron avances notables con Mary Kalin y sobre todo con Ricardo Rozzi, en un proyecto manejado en conjunto al Darwin Correspondence Project centrado en la Universidad de Cambridge, pues en Chile, aunque parezca increíble, no existe un museo que lleve por nombre Darwin, constituyendo un ejemplo de algo que debiera articularse en este predio.

El otro punto clave dice relación con la proyección al desarrollo nacional, cuestión que siempre ha intentado ser el sello de esta Rectoría, con miras a reinstalar a la Universidad de Chile como un gran agente que conduzca, ilumine y oriente el desarrollo socioeconómico, cultural y humanístico del país. Considera que este proyecto ofrece la posibilidad de involucrarse en el contexto nacional y en múltiples tareas, como por ejemplo energía, telemedicina, etc.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN
Aproximación Conceptual



Proyección al desarrollo nacional

La Universidad de Chile fue fundada en 1842 para jugar un rol esencial y fundamental en la construcción de la República, rol que cumplió cabalmente hasta 1973. La Universidad debe hoy contribuir a un nuevo pensamiento sobre el desarrollo económico de Chile y el rol que en él cabe a un Estado reconceptualizado. Debe anticipar y orientar un movimiento desde economías limitadas a la explotación de recursos naturales y tareas extractivas hacia economías basadas en el conocimiento, en un momento, además, en que se agregan expectativas políticas y sociales crecientes.

El Proyecto Académico Laguna Carén debe conectarse a organismos públicos y responsabilizarse de apoyar críticamente áreas como monitoreo sísmológico y respuesta a catástrofes; telemedicina; desarrollo de alternativas energéticas; monitoreo y preservación de la biodiversidad; indicadores de la realidad social; recursos hídricos; nuevas tecnologías para la agricultura y reversión de la desertificación, entre tantos otros.

Integrar el potencial de la Universidad de Chile al desarrollo productivo de la nación



PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN
Aproximación Conceptual



Regionalización y Articulación de un Sistema de Universidades Estatales

Debe reafirmarse un propósito común de Nación, enfatizando a la vez la riqueza contenida en la diversidad de su ciudadanía, su geografía, su economía regional.

Este proyecto de la Universidad de Chile debe articular al conjunto de universidades estatales y convocar al resto del sistema universitario. Se debe articular al sistema universitario y a empresas nacionales interesadas en promover el desarrollo científico tecnológico del país.

Se deben generar centros de actividades proyectadas al conjunto del país, por ejemplo, en el apoyo a las pedagogías o a las telecomunicaciones.

Sinergia con centro de convenciones.

articular Universidades Estatales, convocando al sistema universitario y a empresas nacionales interesadas en promover el desarrollo científico tecnológico del país



Señala el énfasis de transformar a las universidades estatales en un sistema. Debe reafirmarse un propósito común de Nación, enfatizando en la riqueza contenida en la diversidad de su ciudadanía, su geografía y su economía regional. Este proyecto de la Universidad de Chile debe articular al conjunto de universidades estatales y convocar al resto del sistema universitario. Es necesario articular el sistema universitario con empresas nacionales interesadas en promover el desarrollo científico tecnológico del país






UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN

Aproximación Conceptual



Internacionalización

El proyecto ha de transformarse en una plataforma y puente para el conocimiento y la generación de valor compartido mediante la colaboración e innovación con instituciones académicas, estatales y privadas internacionales.

Debe ser la puerta de entrada para proyectos de innovación, adaptación a la realidad local e incorporación de nuevas tecnologías. La inserción de Chile en el mundo y el diseño de un camino propio en ciencia y tecnología, deben tener aquí su centro neurálgico.

Sinergia con centro de convenciones

plataforma y puente para el conocimiento y la generación de valor compartida mediante la colaboración e innovación con instituciones académicas, estatales y privadas internacionales

Por último, comenta respecto a la internacionalización en cuanto a que el proyecto debe ser una puerta al conocimiento y generación de valor compartido, mediante la colaboración e innovación con instituciones académicas estatales y privadas internacionales y, a la vez, el punto de lanzamiento para la inserción de Chile en el mundo.

El Sr. Rector concede la palabra a la Profesora Pilar Barba, Directora de Servicios e Infraestructura.

La Sra. Pilar Barba indica que hablará brevemente sobre el documento que fue enviado a Contraloría General y Bienes Nacionales como fundamento y defensa de este proyecto.

Una de las primeras cosas que se propusieron como comisión era demostrar que este proyecto era prioritario y estratégico para la Universidad, para luego responder a una de las consultas que hacía el Ministerio de Bienes Nacionales acerca de cuáles eran las acciones concretas que el Rector había hecho en el último tiempo respecto a este proyecto. El documento que se preparó tenía un largo listado en que se describía las distintas acciones que el Rector había llevado a cabo tanto nacional como internacionalmente para activarlo.

Respecto al predio que ya ha sido descrito, se estima que esta zona en los próximos 20 años va a tener cerca de 160 mil habitantes más. Se cuenta con un lugar que prácticamente tiene el tamaño de una Comuna, con una condición natural muy especial. Por ejemplo, existe una Acacia que es propia, cuenta con un bosquecillo bajo de la zona central que en el mundo prácticamente ha desaparecido, es un paisaje que se parece bastante al paisaje africano y no es el parque convencional anglosajón. Por tanto constituye un lugar de una amplia biodiversidad. Señala que este proyecto es una oportunidad única para la Universidad en materia de desarrollo y conservación.

De alguna manera el Plan Maestro debía responder a un proyecto académico, sustentable y transdisciplinar, que abordara problemas desde lo local, pero con relevancia internacional. Interesaba también que este lugar permitiera integrar tanto a la comunidad



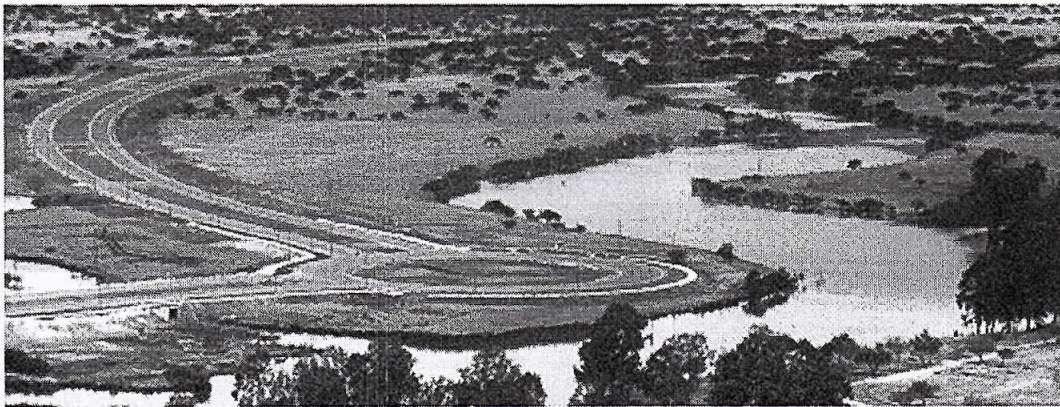


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

académica como a la comunidad en general. Así las cosas, uno de los grandes problemas que conlleva la implantación de estos parques tecnológicos y ciudades universitarias es que el impacto que tienen sobre el medio o la comunidad circundante no es necesariamente positivo. A la Universidad le interesa trabajar con la comunidad, y al respecto comenta que ya han tenido un acercamiento con la Municipalidad de Pudahuel, la cual está muy interesada en este desarrollo. También preocupa a la Casa de Estudios relacionar este lugar con las regiones, especialmente con las universidades regionales, de manera que los problemas que allí se aborden tengan relevancia nacional.



PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN, Avances

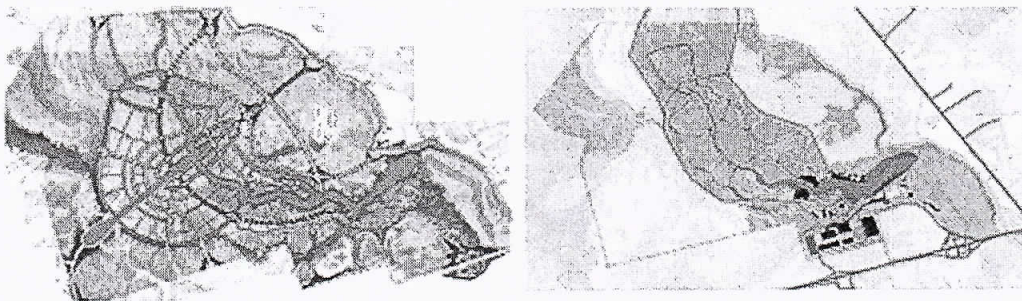


- A la luz de estas nuevas ideas, debe considerarse también, que a la fecha la Universidad de Chile ha invertido cerca de 15 millones de dólares en el predio, desarrollando la urbanización de aproximadamente un 10% del terreno, en base a un trazado que contempla una estructura de protección del área de la laguna y macro lotes.
- La urbanización realizada consideró el área de acceso, la pavimentación, el sistema eléctrico, el sistema de alcantarillado con una planta de tratamiento de aguas servidas, así como el sistema de agua potable, desde pozos subterráneos, sobre los que la Universidad adquirió los respectivos derechos de aguas.
- Sobre esta base, la primera etapa propuesta se empalma y emplea los avances en infraestructura ya ejecutada.

Imágenes: Consejo de Chile



PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN, Contexto Normativo



- Fue definido como **área verde** en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), tiene la restricción aludida de que las **edificaciones complementarias no podrán sobrepasar en su conjunto el 1% de la superficie total del predio.**
- En 2004 se modifica el artículo 59º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), **caducando su declaratoria de utilidad pública de área verde y pasando a zona rural.** Ratificado en dictamen Nº 34250 del 24/06/10 Contraloría General de la República.
- El proyecto se puede acoger al artículo 55º de la LGUC, cuyo último párrafo dice **"igualmente, las construcciones industriales, de equipamiento, turismo y poblaciones..."**, teniéndose en cuenta que en el artículo 2.1.33 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) se definen las clases de equipamientos (Científico, Comercio, Culto y Cultura, Deporte, Educación, Esparcimiento, Salud, Seguridad, Servicios, Social)
- Zona de Riesgo, por inundación. Requiere plan de mitigación ambiental y definir límites.

Imágenes: Consejo de Chile





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

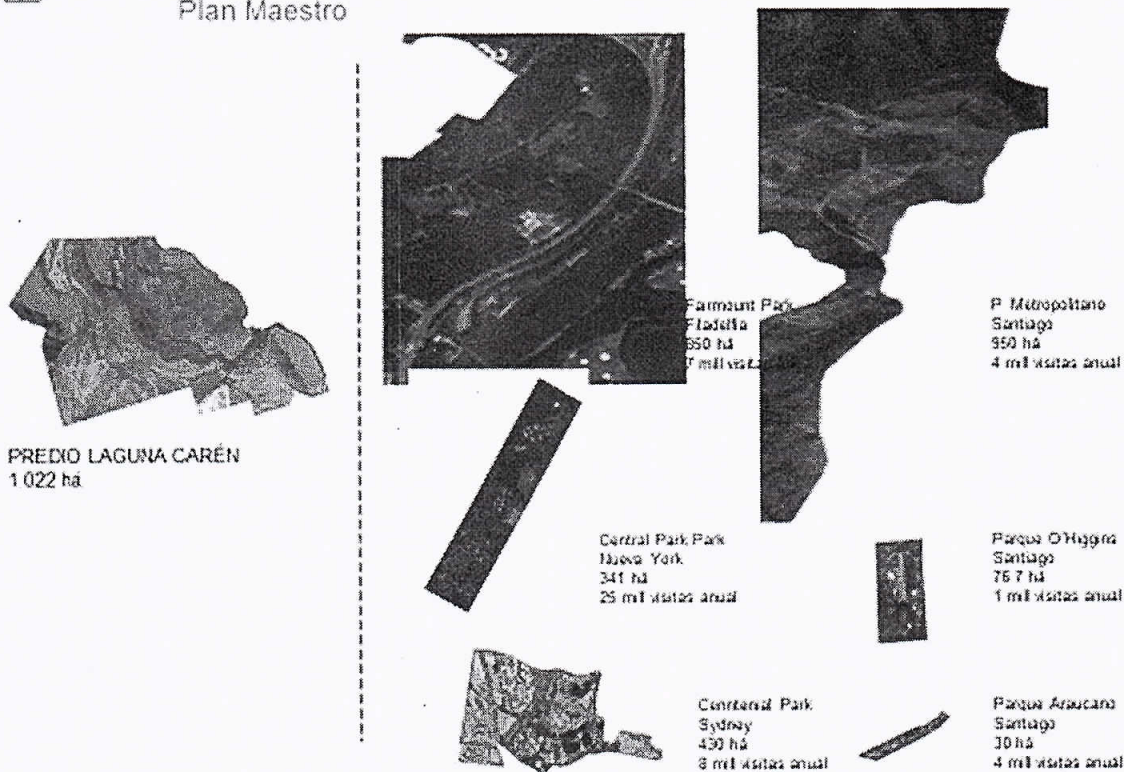
Muestra unos datos, respecto de los cuales ya se refirió el Sr. Fernando Molina, relacionados a las condiciones del predio que han sido uno de los motivos que han dificultado desarrollar el proyecto históricamente y con seguridad. Se trata de la discusión acerca de la constructibilidad, pues se ve que este terreno, según el plano regulador de Santiago vigente, es rural, por lo que el desarrollo que se haga en él necesariamente va a tener que tener un proceso de aprobación bastante largo, tanto en el Ministerio de la Vivienda como en el Ministerio de Agricultura y Ministerio de Obras Públicas, porque es una zona inundable.

Esta lámina muestra una vista de lo que hoy día existe en Carén. Hay un 10% de urbanización de este gran terreno, con pavimentación, sistema eléctrico, sistema de alcantarillado, planta de tratamiento de aguas servidas y sistema de agua potable. Considerando los tiempos, lo que se ha planteado es trabajar, como primera etapa, sobre la zona urbanizada, y en el fondo que determinar en el Plan Maestro cuáles son las acciones mínimas que se hacen cargo del territorio. Entonces se han tomado elementos como la topografía, la hidrografía y la zona de conservación de más valor natural.

A partir de estas tres capas aparece el Plan Maestro que es un parque de 550 hectáreas que, como una forma de dimensionarlo, debemos considerar que el Central Park posee 341 hectáreas, el Parque O'Higgins 76 hectáreas, el Parque Metropolitano con cerro incluido son 950; es decir, es un tremendo territorio que hay que cuidar y desarrollar.



PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN Plan Maestro



La parte más rosada que está indicada en el plano hasta después del segundo círculo, es la zona que está urbanizada, entonces el Plan Maestro tiene como primera





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

acción "abrazar" la zona del parque a través de una circulación vehicular perimetralmente, luego una circulación peatonal interna, una red de circulación de pasarelas peatonales, un espacio para el Centro de Convención, cuyo mejor lugar estima es cerca del acceso. Para llevar adelante las 30 hectáreas que ha solicitado el Gobierno Regional para implementar el Centro de Convenciones, es necesario invertir en buenas vías de acceso.

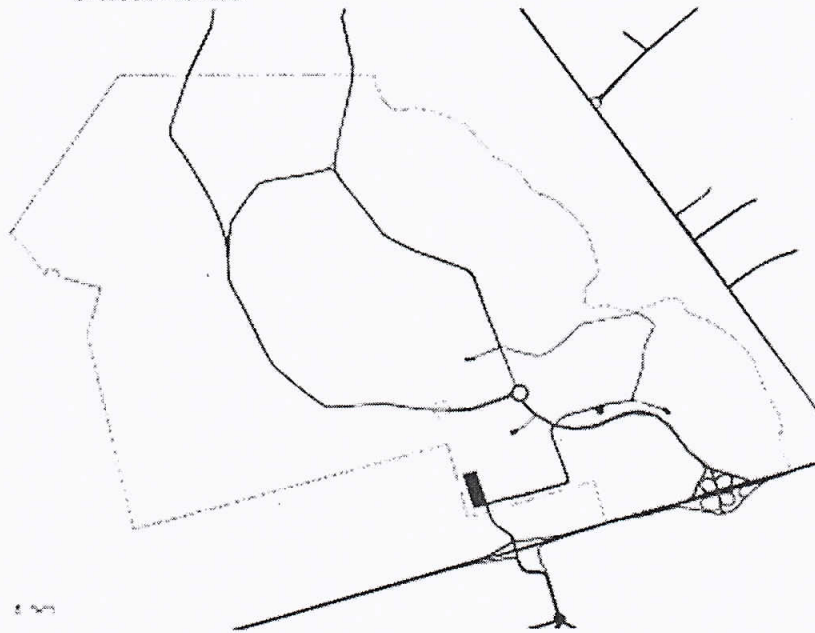
Comenta que este parque es visitado por un gran número de personas, tanto vecinos de la comuna de Pudahuel como deportistas. Este lugar lo han denominado "zona de uso público intensivo". También existe una zona agrícola tecnológica que pretende ser una amortiguación a posibles zonas de expropiación, luego una zona de museos donde se instalaría el Museo de Darwin, un Museo de los Sismos y Catástrofe Naturales y el Mac Experimental, con una isla que se da entre dos brazos del estero, el cual que podría ser un parque de escultura. También podría contar con algún equipamiento y zona de hoteles, donde podría haber un cine 3D y un área de desarrollo limitado con 20 macro lotes, donde se podrían instalar, una vez que se desarrollen los distintos temas, edificios dentro del parque.



PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN

Plan Maestro

Circulación Vehicular





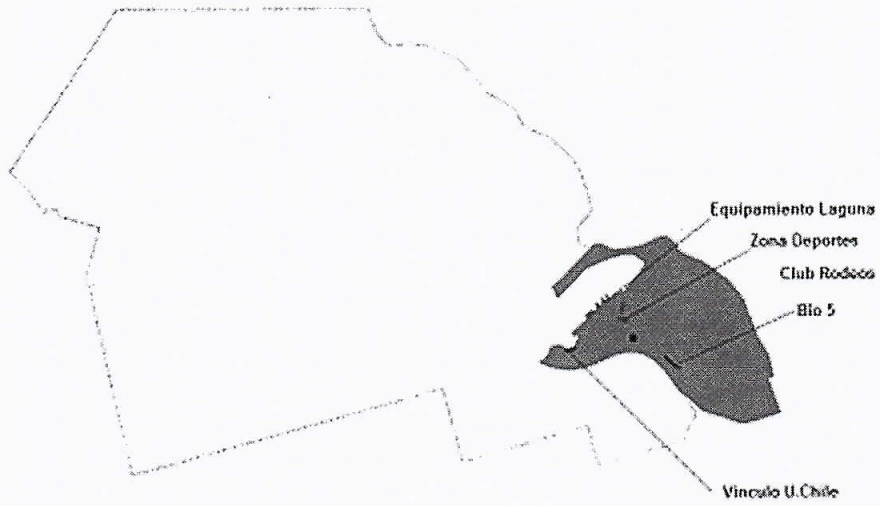
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN

Plan Maestro – Propuesta Zonificación

Zona Uso Público Intensivo



8. 2011



PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN

Plan Maestro – Propuesta Zonificación

Zona Agrícola Tecnológica



8. 2011





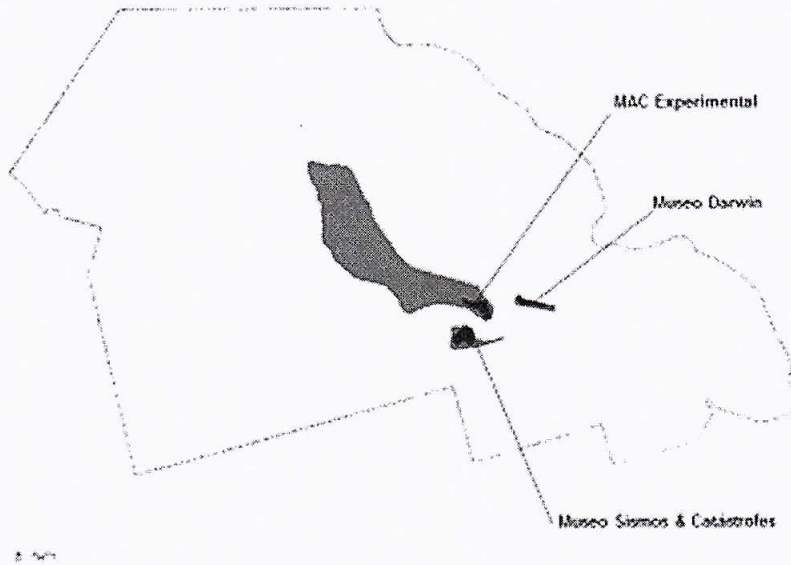
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN

Plan Maestro – Propuesta Zonificación

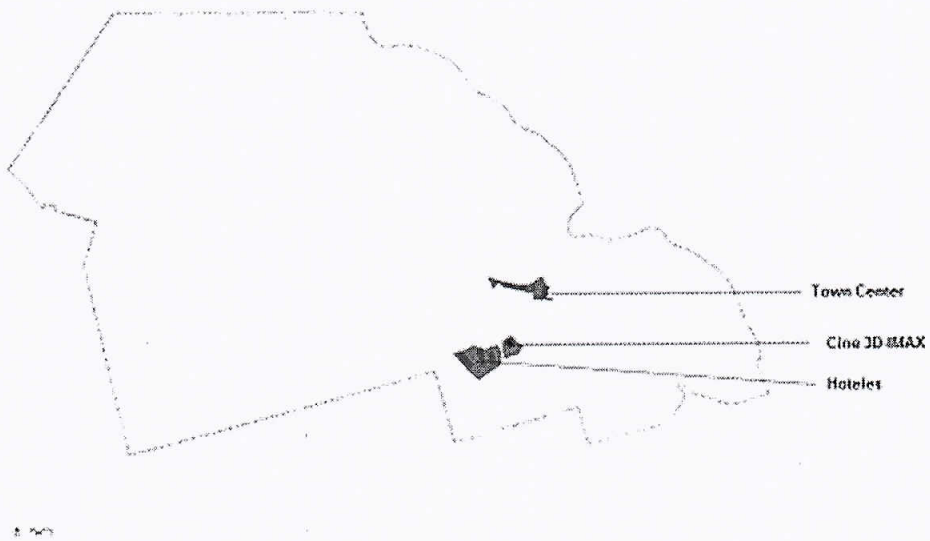
Zona Museos



PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN

Plan Maestro – Propuesta Zonificación

Zona Comercial-Equipamientos





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN
Plan Maestro – Propuesta Zonificación

Zona Macrolotes Investigación – Áreas de Desarrollo Limitado [ADL]



Fuera de las 550 hectáreas se encuentran las zonas de mega lotes que estarían destinada al desarrollo futuro.



PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN
Plan Maestro – Propuesta Zonificación

Zona Megalotes Desarrollo [FFE, for future expansion]



En términos generales, esta es la esencia del Plan maestro, un plan hecho contra el tiempo y que necesariamente requiere un desarrollo más profundo. Agrega que





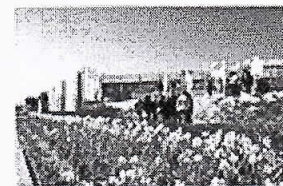
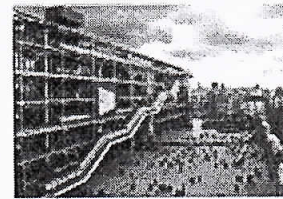
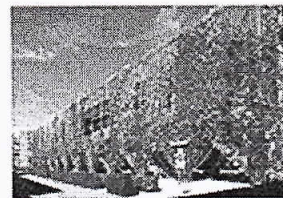
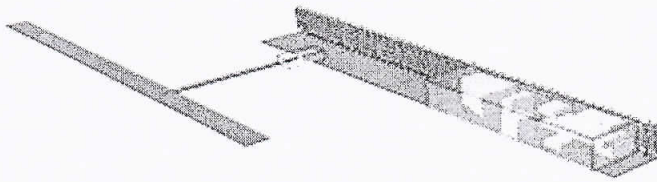
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

también se ha planteado un proyecto denominado "Edificio Vínculo", el cual tiene como referencia al país de Israel, que en el fondo es una gran estructura, algo así como un andamio, que contiene volúmenes internos que se van desarrollando en la medida en que aparecen las distintas necesidades. Entonces este edificio primero busca la presencia pública, ser un portal de acceso al terreno, un ágora pública que permita acoger al visitante, que también sea una máquina medio ambiental. Asimismo han pensado que, a través de fitoremediación, podrían filtrar agua de la Laguna, devolviéndola más limpia, y, además, constituirse como una instalación "incubadora de empresas".



PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN

Proyecto Vínculo U. Chile



- Imagen 21 MFO Park, Suiza
- Imagen 22 Centre Pompidou, París
- Imagen 23 Parque Industrial Tefer, Israel

Plantea que desarrollaron un presupuesto pensando en ser coherentes con lo establecido en la respuesta a la Contraloría y a Bienes Nacionales, donde se comprometen 3.228 millones, que es lo que queda del préstamo de la Universidad, el cual permita construir esta súper estructura de 250 metros de largo por 12 metros de altura. Respecto a los primeros edificios que se pensaban, se construirán sólo 1250 m², algunas pasarelas peatonales (cerca de 4 kilómetros), trabajar el humedal y parte de la zona pública intensiva.

La segunda etapa incluiría el núcleo de catástrofes, posiblemente el Museo de Darwin, que en el momento de la respuesta de la Contraloría era lo que estaba más encaminado, para también en paralelo postular a fondos públicos para construir el Parque. El Centro de Eventos sería financiado con fondos entre la asociación de la Intendencia de Santiago, la Cámara de la Construcción y la Cámara de Comercio de Santiago.





PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN
Plan Maestro – Presupuesto Estimado

	PRIMERA ETAPA 2016		
	DOLARES	PESOS	UF
SUPERESTRUCTURA	1.729.819	1.050.000.000	42.000
EDIFICIOS	1.544.481	937.500.000	37.500
HUMEDAL	300.000	182.100.000	7.284
ZONA USO PUBLICO INTENSIVO	205.931	125.000.000	5.000
PLAN MAESTRO	494.234	300.000.000	12.000
PROYECTOS	411.862	250.000.000	10.000
PERMISO MUNICIPAL	60.000	36.420.000	1.457
IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	100.000	60.700.000	2.428
ZONA CULTIVOS	150.000	91.050.000	3.642
TOTAL	4.996.326	3.032.770.000	121.311

Primera etapa (UCH)

- Centro de Vinculación
1. Superestructura de 250 m de largo por 12 metros de altura
 2. Edificio incubadora, superficie estimada de 5.000 primera etapa de 1.250 m²
 3. Pasarelas peatonales 4 kilómetros
 4. Humedal
 5. Zona uso público intensivo: áreas deportivas y recreacionales

Segunda etapa (mixto)

1. Núcleo catástrofes. Instalación de la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior, del Instituto Sismológico de Chile, el Instituto Meteorológico Nacional y el Museo de las Catástrofes
2. Museo de Darwin en Chile. Se estima una superficie de 5.000 m², costo aproximado de USD \$5 millones
3. Centro de Arte Experimental bajo el alero del MAC. Superficie estimada es de 25.000 m² con un costo aproximado de USD \$35 millones.

1. Ecosistema público (parque) Superficie total aproximada de 550 hectáreas, monto estimado USD \$30 millones

1. Centro de Eventos Regional, usufructo de superficie aproximada de 30 hectáreas, Intendencia RMA

El Sr. Rector señala que, dado la trascendencia de este tema, quiso poner en conocimiento del Consejo la situación que se había creado, la forma en que se ha ido solucionado y aprovechar de dar algunas pinceladas de lo que puede ser el Proyecto Académico. Destaca que este proyecto ha sido recibido con mucho entusiasmo por distintas instancias y cree que es una gran oportunidad para pensar en el futuro de Chile, específicamente en el desarrollo tecnológico, económico y social. Reitera que han podido conversar con interlocutores tan variados, desde los representantes de la Sociedad de Fomento Fabril hasta la bancada de los partidos de la Nueva Mayoría. Toda esta gente se ha mostrado extraordinariamente entusiasta y estima que se descubre a la Universidad de Chile en su más pura esencia, convocando pluralmente al país a pensar en un proyecto de desarrollo que los une.

El Sr. Rector ofrece la palabra respecto al tema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, manifiesta su alegría en torno a la solución del complicado problema que se les había presentado. Respecto a las exposiciones, tiene una pregunta y un comentario. Consulta qué significa, en particular, esta exigencia de regularizar el tema con la Estación de Servicio Shell, pues entiende que ahí existe un arriendo por 15 años que ya está pagado por la empresa.

Señala que le parece la presentación muy ambiciosa, en el buen sentido de la palabra, ya que si uno se imagina una Universidad capaz de hacer eso, estamos hablando de una Institución de otro nivel, capaz de abordar problemas muy complejos en forma concertada entre las distintas unidades. Sin embargo, hace la siguiente observación: para poder imaginarse eso hace falta un cambio cultural muy importante, porque en lo





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

inmediato y respecto a las primeras acciones que se proponen, tiene la impresión que la Universidad no es muy eficiente en las decisiones que se abordan fuera de las Unidades Académicas, esto es, cuando no hay alguien que encabeza el asunto y todos asumen que otro será el responsable. En definitiva, le parece que las acciones desarrolladas fuera de las Unidades Académicas son complicadas para asegurar el éxito.

Por último, menciona que en las presentaciones se hizo referencia a actividades relacionadas con el monitoreo sismológico. Al respecto quiere recordar a este Consejo que ya existe en funcionamiento un Centro Sismológico Nacional, el cual deriva de unos fondos del Estado transferidos a la Universidad de Chile y particularmente a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, constituyendo una unidad operativa y relativamente autónoma. Considera que le parece interesante que se evalúe su eventual traslado a Carén.

El Sr. Rector agradece la intervención del Decano Patricio Aceituno y respecto a sus comentarios señala que, sin lugar a dudas, hay que compatibilizar dos cosas; tener un motor que impulse el proyecto, procurando una instancia de liderazgo académico, y también ser cuidadosos de no pasar a llevar las instancias de la Facultades ya establecidas, como la relacionada con el Centro Sismológico Nacional de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, donde se realiza una investigación de primer nivel.

El Director Jurídico, Sr. Fernando Molina, explica que efectivamente hay un contrato de arrendamiento que celebró la Fundación con esas entidades, por el cual se adelantó el pago de la renta por varios años. Lo que cuestiona la Contraloría es que el uso de suelo no permitiría esas instalaciones. La respuesta de la Universidad fue que ese tema era responsabilidad de la Fundación que celebró el contrato. Sin embargo, la Contraloría manifestó que la Universidad, como dueña del predio, es responsable de determinar si existen los permisos de las SEREMIS correspondientes.

El Sr. Rector entiende que la pregunta del Decano Aceituno apuntaría a dilucidar si esto implica algún riesgo económico para la Universidad, en términos de tener que rendir fondos que ya han sido recibidos o desvincularse de convenios con los costos que eso signifique.

El Director Jurídico, Sr. Fernando Molina, responde que eso dependerá de las gestiones que realice la Universidad para regularizar esos permisos sean positivos o no, oportunidad en que habría que determinarlo.

La Vicedecana de la Facultad de Derecho, Sra. Maricruz Gómez de la Torre, felicita al equipo jurídico que pudo sacar adelante esta situación. Recuerda que se lleva muchos años conversando acerca del proyecto Carén y ofreciendo soluciones a su respecto. Indica que en el tiempo que fue Senadora escuchó muchas veces el tema de Carén y cree que esta es la última oportunidad que tiene la Universidad para no perderlo. Ha sido la Contraloría General la que ha provocado una movilización respecto a ello, por lo tanto, considera pertinente tomar conciencia de que no hay que dejar pasar esta oportunidad pues estima que puede ser la última.

El Sr. Rector comparte totalmente el espíritu de la intervención de la Vicedecana, pero agrega que la idea de desarrollar Carén, es una motivación que estuvo siempre presente y lo estará en los objetivos de la Rectoría, por cuanto estima que, para lograr las metas fundamentales, como la de reinsertar a la Universidad de Chile como una fuerza importante de liderazgo, en un desarrollo socio - económico del país, esta constituye





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

una oportunidad única. Agrega que, tal como lo dijo la Sra. Pilar Barba, en la respuesta de la Universidad a la Contraloría se citaron documentos oficiales como los discursos del Rector cuando asumió este período, en los cuales se destaca la importancia del referido predio.

La Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia, manifiesta su valoración positiva de todo el trabajo que se ha realizado para revertir este grave problema, sin embargo no puede dejar de señalar su preocupación sobre los recursos económicos comprometidos, pues tiene entendido que existían alrededor de 20 millones de dólares, pero ahora se habla de una cifra cercana a los 5 millones. Al respecto, pregunta qué ha pasado con el resto, más aún si se considera que todavía existe la Fundación. En definitiva le preocupa especialmente tema porque están involucrados recursos de la Universidad.

El Sr. Rector señala que le corresponde al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional contestar esa pregunta.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, señala que lo importante es que todos los recursos han sido informados a la Contraloría anualmente. Se puede discutir sobre la pertinencia o el efecto final de algunas de las inversiones, cuestión que obviamente ha sido parte del debate y que originó un importante cambio en la gestión de la Fundación el año 2009, que involucró la salida de su Director. Hay cosas que pueden ser discutidas, como lo ocurrido con el arrendamiento a largo plazo de este terreno a la bencinera y a otros locales comerciales, cuyos recursos fueron gastados por la Fundación. Pero considera que es distinto al caso del crédito, pues este se ha manejado directamente desde la Universidad y está sujeto a diversos controles. Les recuerda que los 20 millones de dólares están informados e incluye los gastos que mencionó la Sra. Pilar Barba sobre urbanización, construcción de calles y accesos, temas de aguas, disposición de pequeños embalses, etc.

Reconoce que si se mira hacia atrás, no pueden decir que ha sido exitosa la gestión ni mucho menos y, tal como refería el Decano Patricio Aceituno, el desafío que se le presenta a esta Universidad sobre gestionar recursos y proyectos de gran magnitud será siempre complejo. Las construcciones estatales, por definición, generan problemas, pues tienen una serie de restricciones legales, tales como las licitaciones, entre otros, que dificultan la supervisión de los contratos y el control del tiempo en los procesos. El Vicerrector finalmente llama a tener confianza en que estos dineros han sido debidamente rendidos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay, agradece a la Contraloría y al Diputado a que los hayan empujado a esto, porque era necesario, sino estarían los próximos 20 años en este mismo tema sin avanzar mucho y eso no habla bien de la Universidad. Destaca también el trabajo del Rector junto a su equipo. Siente que cada uno de ellos debe tener un compromiso con este proyecto y al respecto piensa sobre qué es lo que pueden ofrecer como Facultad. Comenta que ellos desde hace 12 años cuentan con un Centro Ecuéstre en terrenos de la Universidad y protagonizando varios encuentros donde han recibido premios de distintos niveles (salto, trabajo, etc.), por lo que le parece interesante considerar integrar este Centro a Carén, sobre todo por el espacio que allí existe. El otro proyecto que es muy importante, y que tiene relación con la juventud, es el proyecto Mundo Granja, el cual forma parte del programa Explora Conicyt en la Región Metropolitana.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Tienen también un proyecto que está funcionando ya hace más de 10 años, que es el Centro de Hipoterapia, destinado más bien al trabajo médico y de tratamiento de niños o personas con situaciones motoras afectadas. Siente que existen muchas otras posibilidades en las distintas Unidades Académicas que podrían integrar este gran proyecto. Señala que le alegra el “empujón” dado, pues se ha demostrado que cuentan con la capacidad de montar proyectos de gran envergadura en poco tiempo. Destaca nuevamente el trabajo que se está haciendo y desde ya compromete a su Facultad.

El Sr. Rector agradece la intervención y encuentra excelente los ejemplos señalados que reafirman la idea de que muchos proyectos pueden converger para hacer consolidar un gran proyecto.

La Presidente de la FECH, Srta. Valentina Saavedra, también destaca la gestión que se ha tenido con un terreno que al parecer estaba en el olvido, pero que sin duda es una gran oportunidad para la Universidad y para las distintas áreas del conocimiento.

Señala tener algunas preguntas respecto al proyecto en sí, pues no le quedó muy claro si existirán facultades involucradas en él. Estima que podría aventurarse algo de ese estilo, con la idea de contar con un aprovechamiento en términos de docencia, ya que la interdisciplina no sólo debe ser vista respecto a la Investigación.

También consulta a la profesora Pilar Barba si existirá la capacidad de mantención de un proyecto de estas características; pues observa enormes áreas verdes y parques.

Agrega que en la exposición había un sector que refería a la “Vinculación con el Entorno”, y se apreciaba un apartado que contemplaba un club de rodeo. Al respecto solicita que expliquen con mayor profundidad, porque en representación de los estudiantes y también en forma personal, le parece nefasto que la Universidad otorgue espacios para prácticas de ese estilo. Piensa que la Universidad no debiera fomentar “deportes” donde se maltratan animales y donde se defienden tradiciones de tortura a seres vivos, estima que va totalmente en contra de los valores de esta Institución, donde además se imparten carreras que se dedican al cuidado de estos.

Señala que la presentación se hacía referencia a zonas verdes patrimoniales, con áreas muy similares a las africanas. Al respecto pregunta cómo se inserta aquella condición en el proyecto mismo, además de la construcción del parque.

Por último, reitera la pregunta que hacía la Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia, respecto a qué sucedió con los dineros del presupuesto, pues a ella aún no le queda clara la respuesta.

El Sr. Rector aclara que definitivamente esta Universidad no auspicia ni el rodeo ni ninguna forma de maltrato.

Señala que solamente son ejemplos de las cosas que allí han existido o que se han hecho. También indica que alguna vez se pensó en trasladar algunas facultades al predio, sin embargo recalca que hoy el énfasis está puesto en lo transdisciplinario, cuya experiencia también puede servir a tesis de pre y posgrado.

Agrega que el objetivo de las presentaciones no era tanto discutir sobre las perspectivas y posibilidades (aunque las agradece), sino más bien explicar la situación por





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

la que habían pasado, pues el Consejo no podía ignorar el problema y como la Universidad se había desenvuelto. Respecto a la mantención de las zonas verdes patrimoniales, pregunta a la profesora Pilar Barba si desea precisar algo más.

La Profesora Pilar Barba indica que efectivamente en el lugar existe un Club de Rodeo, el cual tiene muchos años e incluso cuenta con una medialuna. Sin embargo, aclara que este no funciona hace ya bastante tiempo, si bien se reúnen fundamentalmente para fechas de Fiestas Patrias, no practican aquel deporte, sino que conmemoran otras tradiciones populares. Precisa que se acogen todos los clubes, pero no se contempla en el proyecto la utilización de aquella medialuna.

El Sr. Rector indica que ese tema tendrá que ser revisado, pues todos saben cuál fue el impulso y motivaciones que tuvo en los años 70' y 80' el rodeo en nuestro país. Sin embargo, considera que esa es otra historia que será discutida en su propio mérito.

El Consejero Sr. Sergio Bitar estima que lo expuesto por el Sr. Rector es verdaderamente un proyecto de transcendencia nacional. Lo primero que quiere mostrar son las grandes implicaciones del asunto, en virtud de las cuales él intentaría realizar todas las gestiones políticas necesarias para que sea anunciado por la Presidenta de la República en un mensaje del 21 de Mayo. Es decir, es parte de la política tecnológica del desarrollo nacional y constituye el proyecto más grande que se tiene entre manos. Considera que impulsa a grandes alturas a la Universidad de Chile, lo que ha quedado en evidencia con las propias intervenciones de los Decanos.

En segundo lugar, resalta el hecho de que la Universidad de Chile ha sido encomendada como supervisora de las dos nuevas Universidades del Estado. Estima que esto debe ser compartido y ampliado a la Red de Universidades Públicas, de manera que los dos grandes proyectos para reforzar la educación pública universitaria y para el desarrollo tecnológico de Chile, como lo constituye Carén, el cual desde luego se situará en la perspectiva del nuevo Ministerio de la Ciencia y Tecnología.

Lo tercero se refiere al apoyo político, pues a su parecer tiene que construirse un proyecto que los chilenos vean como algo que trasciende a la Universidad. En este sentido, cree que es correcta la conversación con los Senadores, así como también con los Consejeros Regionales de la Región Metropolitana, el Alcalde de Pudahuel, el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura. En la magnitud de este plan, por tanto, la operación política tiene que ser amplia y prioritaria.

Por último, cree que es sumamente importante que el Gobierno quiera impulsar los temas de una Universidad Pública. Esto demuestra una señal potente, no sólo para la Institución, sino que también para todas las Universidades del Estado, porque es un proyecto bien concreto. Señala que las ideas de gran tamaño deben contar con una gerencia potente que pueda impulsar de buena forma las operaciones comunicacionales, políticas, financieras, tecnológicas, conversaciones internacionales, para positivar y finalizar un proyecto de esta envergadura, el cual sin dudas traspasa la capacidad actual de la Universidad de Chile en términos orgánicos inmediatos.

El Sr. Rector agradece la intervención del Sr. Sergio Bitar y reitera lo que ya expuso la profesora Pilar Barba, en cuanto al alcance nacional que siempre vio para Carén.

El Sr. Rector también realiza dos acotaciones a las palabras del Consejero Sr. Sergio Bitar. Sin ir más lejos, lo que él ha llamado "articulación de un sistema nacional





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

de universidades” es algo tan real que, por ejemplo el profesor Ricardo Rozzi, que tiene media jornada en la Universidad de Texas y otra media jornada en la Universidad de Magallanes, estaría dispuesto a dejar la universidad norteamericana para venir a trabajar a Carén. El profesor advierte, lo que también ha percatado el Sr. Sergio Bitar, que se trata de una instancia que reunirá a muchas entidades en el estudio y práctica de diversas disciplinas (como por ejemplo, la flora y fauna chilena). Respecto al punto de que el proyecto tiene un impacto nacional, cree que existe una forma de graficarlo que es entendible por todos, y consiste en comparar esta gestión con lo que fue CORFO para el país en el siglo XX, es decir, con esto se está dando un primer paso sólido hacia una sociedad del conocimiento, pues lo que CORFO hizo para el área fabril, la Universidad hará para el desarrollo de las ciencias y tecnologías en Chile.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín, comparte plenamente con el Sr. Sergio Bitar en torno a que es necesario contar con una capacidad de gestión y de ejecución en el proyecto. Reconoce que es complejo, pero a la vez lo celebra, porque nunca había observado una cosa tan elaborada. Estima que se ha hecho un gran trabajo, pero agrega que también podría estar presente un problema financiero, sin embargo si esto se lleva al ámbito nacional, como sugería el Sr. Sergio Bitar, ahí se estaría hablando de otra cosa. Respecto de este último tema, comenta que participó en el Comité de Seguimiento de Carén en el pasado y apreció que existen recurrentes problemas con el financiamiento, pues en un principio se consideró que el mismo predio debía generar, con parte de su superficie, los recursos para emplazar las instalaciones universitarias. Sin embargo, esto nunca pudo ocurrir por el uso de suelo que está normado. Recuerda que se trata de un lugar rural donde no se puede construir más allá de una cierta altura y no se puede levantar complejos habitacionales, por tanto, este tema, además de la gestión y ejecución, también debe ser considerado.

El Sr. Rector agradece al Decano Agosín por sus palabras y aprovecha de invitarlo a sugerir nombres que puedan tomar liderazgo del proyecto, pues cree que tanto en la Facultad de Economía como también en otras Unidades Académicas, existe gente muy capaz de implementar el proyecto.

La Consejera Sra. Cecilia Albala destaca el trabajo que ha hecho el equipo y plantea que quiere referirse al punto de la ejecución. Señala que necesitan, desde el nivel central, desarrollar estrategias para entusiasmar a los académicos para que armen sus proyectos en el predio. Estima que en esta labor la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo debiera tener un papel importante. Comenta que existen grandes fondos concursables para materias de innovación, respecto de los cuales nuestra Universidad podría acceder proponiendo determinados Centros en Carén. Recomienda que, simultáneamente con el inicio de la ejecución del proyecto, se preocupen de atraer a los académicos y de pensar desde ya en los mecanismos para lograr el financiamiento.

El Sr. Rector agradece todas las intervenciones y así como también reconoce el esfuerzo del equipo jurídico-arquitectónico, el cual realizó un trabajo extraordinario en la presentación. Reitera lo gratificante que sería escuchar nombres ya sea a nivel académico o individuos preparados en la gestión e impulso del proyecto. Señala que con mucho gusto recibirá cualquier sugerencia en este sentido.

El Sr. Rector cierra el punto.





6.- Propuesta de Asignación del Fondo Basal por Desempeño 2014.

El Sr. Rector señala que esta presentación está a cargo de la Sra. Rosa Devés, Vicerrectora de Asuntos Académicos.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos informa que esta presentación, que ha sido preparada en conjunto con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, versa sobre las Bases de un Concurso Interno, y en general acerca de la distribución del Fondo Basal por Desempeño, el cual se encuentra en su tercera versión.

Explica que el Fondo del año 2014 llegó a la Universidad en el mes de diciembre y su monto asciende 1.420.242 millones de pesos. Comenta que el objetivo o meta se mantiene, como en años anteriores, en la gestión de indicadores de desempeño y en el mejoramiento del ámbito académico. La propuesta que se expondrá cuenta con una línea principal, que dice relación con la postulación por parte de las Unidades Académicas, a fondos de un máximo de 80 millones de pesos por proyecto, que suman un total disponible de 900 millones de pesos. Otra cantidad de recursos, de aproximadamente 450 millones de pesos, están destinado a la instalación y mantención de la plataforma "U-Campus", la cual es utilizada por las Facultades e Institutos. Luego existe un monto menor

Distribución de los recursos

Actividad	M\$	%
Proyectos concursables Unidades académicas	900.000	63,4
U Campus		95,1
Instalación y mantención	450.242	31,7
Gestión académica y seguimiento de proyectos VAA	70.000	4,9
Total	1.420.242	100

destinado a la gestión académica y seguimiento de proyectos en la Vicerrectoría, que equivale aproximadamente al 5% de los recursos.

Los focos o ámbitos de estos proyectos concursables son tres: docencia de pre y postgrado, innovación, mejoramiento y aseguramiento de la calidad. El programa, como en años anteriores, será coordinado desde la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y el seguimiento estará vinculado a los Departamentos de pregrado y postgrado, esta vez con más participación en el ámbito académico que de la gestión, como ha sido en años anteriores.

La Vicerrectora explica que desean que el Foco sea la innovación y no solamente el mejoramiento, por lo tanto, invitan a presentar proyectos en el ámbito de las metodologías activas con tres enfoques principales: Uno el interdisciplinario, justamente como ya se vio en el tema de Carén, lo cual también tiene que permear la docencia.





prácticas de investigación y de indagación en el pregrado y la vinculación con el medio social, como por ejemplo, desarrollar estrategias de aprendizaje en servicio.

Indica que un tema muy importante en la Universidad es mejorar los procesos de acompañamiento y monitoreo para lograr una titulación oportuna. Manifiesta que pronto se traerán datos sobre este tema, pues desea que se genera una reflexión a nivel del Consejo Universitario para avanzar y mejorar en esa área.

Otro punto dice relación con propiciar nuevos centros de apoyo al aprendizaje de los estudiantes, ya que se ha visto que estos centros tienen excelentes resultados en el avance académico, estimando necesario que existan más. También se desea fomentar la movilidad académica estudiantil interna y externa. Generar itinerarios formativos flexibles y con vinculación entre pre y posgrado, que es algo que se ha hablado durante mucho tiempo, pero los currículos hoy siguen siendo muy rígidos y es sabido que no atienden a las necesidades de todos los estudiantes.

Es necesario contar con procesos de formación docente, donde se capacite de los académicos en áreas donde hoy día más se necesita.

Objetivos

1. Proyectos focalizados en el pregrado:

- Actividades formativas que utilicen metodologías activas de enseñanza-aprendizaje en los siguientes contextos: a) enfoque interdisciplinario, b) prácticas de investigación o indagación y/o c) vinculación con el medio social.
- Procesos de acompañamiento y monitoreo para lograr la titulación oportuna.
- Nuevos centros de apoyo al aprendizaje de los estudiantes.
- Estímulo a la movilidad académica y estudiantil, interna y externa.
- Itinerarios formativos flexibles y vinculación entre pre y postgrado.
- Procesos de formación docente, eventual invitación a expertos nacionales o internacionales.
- Actualizaciones curriculares de planes innovados, a partir de la evaluación de la innovación.
- Apoyo técnico/profesional para la sistematización y publicación de experiencias de enseñanza y aprendizaje.
- Otros





En postgrado, donde normalmente se han centrado en mejorar las capacidades de investigación, es necesario incorporar programas de innovación en metodologías y actividades internacionalización; acciones de acompañamientos y mejoramiento en la gestión académica, integrar experiencias formativas complementarias, pues los programas de doctorado más evolucionados están avanzando en entregar algo más que capacidades

2. Proyectos focalizados en el postgrado:

- Actividades académicas que tiendan a la innovación en los contenidos y/o las metodologías de los programas de formación, incorporando actividades de internacionalización.
- Acciones de acompañamiento y mejoramiento en los procesos de gestión académica, tendientes a la titulación oportuna de los estudiantes.
- Acciones de mejoramiento en los sistemas de evaluación de la calidad de la docencia de postgrado.
- Apoyo al desarrollo de experiencias formativas complementarias a la adquisición de capacidades de investigación, que pueden incluir formación para la vida académica (docencia, carrera académica, gestión académica), para el desempeño en el ámbito de la innovación y la tecnología, y para la inserción en el sector público.
- Programas de formación en Idiomas extranjeros para la vida académica (comunicación académica escrita y oral).
- Mejoramiento de los procesos de aprendizaje y de la calidad de vida estudiantil a través de la habilitación de espacios para el estar y estudio de estudiantes.
- Iniciativas que promuevan la equidad y la inclusión en el ingreso y en la permanencia de los estudiantes.
- Iniciativas colaborativas entre programas, para favorecer el trabajo interdisciplinario y la innovación.
- Actividades formativas de postgrado que fortalezcan la vinculación con el medio social y/o una ciudadanía activa.
- Otros

de investigación, como por ejemplo, la preparación en la carrera académica y de docencia.

Advierte que no se debe olvidar el tema de la equidad e inclusión en el postgrado, pues no porque alguien sea un profesional o licenciado automáticamente se resolverán estos temas .

Respecto al proyecto de fortalecimiento académico, se piensa que el foco se puede dividir en tres asuntos. El primero es atraer a los mejores académicos y eso puede implicar concursos internacionales, visitas de posibles candidatos a ser contratados o que incluso las propias Unidades Académicas tengan que moverse a buscarlos. El segundo tema es favorecer la inserción de los académicos, es decir, otorgarles las condiciones que requieren para realizar bien su tarea. En tercer lugar, y que constituye algo muy requerido por los académicos jóvenes, es mejorar el acompañamiento para el período en la carrera académica.

Pasando al detalle del proyecto, la Vicerrectora explica que se ha extendido el plazo, ya que los anteriores eran de 12 meses de ejecución. Piensa que los focos presentados son bastante ambiciosos, y por lo tanto 18 meses sería posiblemente un mínimo más razonable en la mayor parte de ellos, aunque pueden haber algunos más acotados. Estos proyectos tendrán un tope de 80 millones de pesos cada uno, pero podrán tener el carácter de asociativos (si dos Unidades Académicas desean realizar un trabajo en conjunto), caso en que los recursos se pueden sumar.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Reitera que los proyectos serán administrados por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, contando con los mismos criterios de los concursos anteriores, es decir, que sean pertinentes, relevantes, técnicamente consistentes y, sobre todo, sustentables pues

Evaluación:

Los factores que serán considerados en la evaluación de la propuesta son los siguientes:

- **Pertinencia**, en el sentido que se ajuste a los objetivos especificados en estas bases (30%)
- **Relevancia**: impacto esperado en el corto y mediano plazo en el mejoramiento de los procesos formativos (20%).
- **Consistencia técnica** : coherencia entre los objetivos, metas a alcanzar, plazos propuestos y racionalidad entre esos objetivos y los recursos solicitados (25%).
- **Sustentabilidad**: compromiso de la unidad académica relacionado con la continuidad de las acciones emprendidas, o capacidades instaladas en el proyecto, de manera de mantener en el tiempo los mejoramientos postulados (25%).

buscan que se genere un real cambio.

Comenta que respecto a la Comisión Evaluadora de las propuestas existen algunas innovaciones. Ahora se ha agregado al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, como también a 3 académicos que hayan conducido procesos exitosos de innovación y el mejoramiento. Propone un plazo de entrega de proyectos al 30 de octubre, pero es más bien una pregunta al Consejo, puesto que el FIDA tiene un plazo fijado para el 30 de septiembre.

Señala que las siguientes diapositivas contienen información que se enviará a los Consejeros, pues ha sido prometida como un anexo. Indica que se trata de todos los proyectos que se ejecutaron 2013 con los fondos del año 2012. Como dato, comenta que existen 7 Unidades que han tenido 2 proyectos basales, 7 Unidades con 1 proyecto basal y 4 que no han tenido ninguno hasta ahora. Advierte que algunos proyectos están todavía en fase de ejecución, pero muy avanzada. Se solicitará a aquellas Unidades un





compromiso de finalización al 30 de noviembre, para poder recibir los recursos de esta versión.

Unidad Académica	Nombre de Proyecto	Director Proyecto	Monto Asignado	Estado
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Estrategias de retención y titulación oportuna de los estudiantes de pregrado de FAU	Pedro Soza, Director Escuela Pregrado	\$79.500.000	Finalizado, informe entregado
Facultad de Artes	Diagnóstico y mejoramiento indicadores de deserción y repetición	María Teresa Lobos, Directora Escuela Pregrado	\$79.880.000	Finalizado, informe entregado
Facultad de Ciencias Agronómicas	AVANZA: Mecanismos de retención y ajustes de tiempos de egreso	Juan Manuel Uribe, Director Escuela Pregrado	\$80.000.000	Finalizado, informe entregado
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	Nivelación académica y desarrollo de estrategias de aprendizaje para el Ciclo Básico	María Angélica Vega, Directora Asuntos Estudiantiles	\$67.068.000	Finalizado, informe entregado
Facultad de Ciencias Sociales	Modelo de gestión de información para mejoramiento de procesos académicos	Sergio Flores, Director Académico	\$80.000.000	Finalizado, informe entregado
Facultad de Derecho	Estrategias de seguimiento y acompañamiento para la disminución del tiempo de titulación del Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales	María Francisca Elgueta, Unidad Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho	\$77.800.000	Finalizado, informe entregado

Unidad Académica	Nombre de Proyecto	Director Proyecto	Monto Asignado	Estado
Facultad de Economía y Negocios	Sistema de Aseguramiento de Aprendizajes Clave (SAAC)	Oscar Jerez, Director Centro Enseñanza y Aprendizaje	\$80.000.000	Finalizado, informe entregado
Facultad de Medicina	Implementación de un modelo de evaluación basado en competencias en las carreras de FAMED	Ximena Riveros, Unidad Evaluación Curricular	\$38.438.000	Finalizado, informe entregado
Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos	Fortalecimiento de la Unidad de Gestión Docente	Ana María Ronco, Directora Escuela Postgrado	\$43.800.000	Finalizado, informe entregado
FCyM y FFyH	Diseño de un sistema de información para el monitoreo, evaluación y mejoramiento continuo de la docencia de pregrado	Richard Weber, Coordinador Proyecto – Javier Villanueva, Director ADI	\$102.200.000	Finalizado, informe entregado
UGPPA - VAA	Administración central y fortalecimiento sistemas información para la gestión	Andrés Vergara, Coordinador UGPPA-VAA	\$73.652.000	Finalizado

Unidad Académica	Nombre de Proyecto	Director Proyecto	Monto Asignado	Estado
Facultad de Ciencias Agronómicas	Modernización y consolidación de red de datos alámbrica e inalámbrica para apoyo de la docencia	Manuel Araya, Jefe Unidad de Computación	\$80.000.000	Finalizado
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Fortalecimiento del proceso de aprendizaje de competencias profesionales y específicas en pregrado	Aldo Casali, Director Escuela de Ingeniería	\$75.915.000	En ejecución 90% de avance
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	Sistema integrado de gestión de calidad para la docencia de pregrado y postgrado	Fernando Valenzuela, Director Académico	\$70.000.000	Finalizado
Facultad de Ciencias Sociales	Fortalecimiento procesos seguimiento, acompañamiento y gestión de información	Sergio Flores, Director Académico	\$80.000.000	En ejecución 90% de avance
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias	Sistema de aseguramiento del logro de competencias clave a través de un programa de Prácticas Formativas Obligatorias (PFO) de la carrera de Medicina Veterinaria	Sonia Anticevic, Directora Unidad Desarrollo Docente	\$80.000.000	En ejecución 85% de avance





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Unidad Académica	Nombre de Proyecto	Director Proyecto	Monto Asignado	Estado
Facultad de Derecho	Fortalecimiento programa Doctorado en Derecho para potenciar su claustro y su internacionalización	Juan Pablo Mañalich, Coordinador Doctorado en Derecho	\$80.000.000	En ejecución, 85% de avance
Facultad de Economía y Negocios	Escuela de Desarrollo de Talentos	Oscar Jerez, Director Centro Enseñanza y Aprendizaje	\$80.000.000	En ejecución, 90% de avance.
Facultad de Medicina	Acreditación de 15 especialidades médicas. Desarrollo de programa de mejora continua de la calidad de las especialidades y programas post-evaluación	Adela Soto, Subdirectora de Gestión Escuela Postgrado - María Teresa Cordovez Nora Silva – Directora Escuela Pregrado, Irene Morales – Directora Escuela Graduados	\$55.000.000	Finalizado. En trámites finales de gastos.
Facultad de Odontología	Mejorar proceso de actividades clínicas de pre y postgrado: Hacia una acreditación de la Clínica Odontológica	José Morandé, Profesor Titular	\$100.200.000	En ejecución, 75% de avance.
Instituto de Estudios Internacionales	Estrategia de mejoramiento de la tasa de graduación de estudiantes del Magíster en Estudios Internacionales	José Morandé, Profesor Titular	\$38.000.000	En ejecución, 75% de avance.

Unidad Académica	Nombre de Proyecto	Director Proyecto	Monto Asignado	Estado
Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos	Fortalecimiento programas de postgrado existentes y aumento de la oferta de postgrado	Ana María Ronco, Directora Escuela Postgrado	\$58.000.000	En ejecución, 80% de avance
Campus Sur	Estrategias de mejoras en procesos gestión académica del Doctorado en Ciencias Silvoagropecuarias y Pecuarias	Oswaldo Salazar, Director Escuela Postgrado	\$80.000.000	En ejecución, 75% de avance

Unidad	Proyecto	Director Proyecto	Monto Asignado	Estado
Departamento de Pregrado - VAA	CODICE	Carolina Matheson, Jefe Área de Aprendizaje	\$35.000.000	Finalizado, gastos en trámite
VID	Mejoramiento de la Gestión de la Información de productividad científica	Silvia Núñez, Directora de Investigación	\$75.000.000	Finalizado
Departamento de Pregrado - VAA	Gestión Procesos Académicos Pregrado	Leonor Armanet, Directora Departamento de Pregrado	\$54.000.000	En ejecución
STI-VAEGI	Situaciones Académicas	Juan Pablo Rozas, Director STI	\$20.000.000	Finalizado, gastos en trámite
STI-VAEGI	Cartola Financiera Estudiante	Juan Pablo Rozas, Director STI	\$45.000.000	Finalizado, gastos en trámite

El Sr. Rector agradece la intervención de la Vicerrectora, expresa su admiración por la excelente sistematización de la información y ofrece la palabra.

La Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sra. Carmen Luz de la Maza, se refiere precisamente al plazo para postular. Le parece adecuado que sea un mes después del FIDA, porque luego de esas fechas es más complicado. Entonces, ella estima que cuanto antes se manden todos estos instructivos a las distintas unidades tanto mejor.

A continuación el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Raúl Atria, comenta que le parece muy buena la propuesta y cree que está en la línea del fortalecimiento académico de las unidades. Pregunta si existe alguna indicación o criterio para los proyectos asociativos.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, responde que si bien se ha expuesto un catálogo amplio de objetivos, tampoco se puede restringir la creatividad. Imagina, por ejemplo, que en el ámbito de la educación posiblemente es más





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

interesante tener un sólo proyecto que varios separados, en cambio, en lo relacionado con la interdisciplina, sin duda que es mucho más potente que existan proyectos asociativos.

El Prorector Sr. Sergio Jara considera que una de las debilidades que tiene la Universidad, con respecto a lo que puede observar a nivel comparado, es la dificultad para contratar gente en dos facultades al mismo tiempo. Piensa que una de las condiciones atendidas por los profesionales con un muy nivel de investigación es la posibilidad de trabajar en la intersección de la labor entre dos Unidades Académicas. La pregunta que formula a la Vicerrectora es si nuestra institucionalidad permite esta situación y si está pensado favorecerla en estos proyectos concursables.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, plantea que sin duda la institucionalidad la permite y deben ir dando pasos hacia una mayor integración de los académicos. No es que este proyecto esté específicamente pensado para aquello, pero sí lo permite. Hace presente que existe una diferencia con el FIDA, y aprovecha de hacerlo presente, pues ha recibido varias preguntas al respecto. Los proyectos de innovación de desarrollo académico son proyectos más estructurales, por lo tanto, la contratación de académicos está más bien centrada en el FIDA. Sin embargo, esto no significa que en los proyectos de innovación no se pueda contratar los académicos, pero se advierte que estos son más acotados, porque su duración será de solo 18 meses.

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta de Bases para la Asignación del Fondo Basal, no existiendo abstenciones ni votación en contra, se entiende aprobada por el Consejo.

“ACUERDO N° 43

El Consejo Universitario aprueba en general la normativa de funcionamiento correspondiente al Fondo Basal por Desempeño año 2014, cuyos recursos están destinados al fomento de actividades académicas y de gestión, desarrolladas por las Facultades e Institutos y dirigidas a mejorar los desempeños en ese ámbito.

Este programa será coordinado por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, a través de su Unidad de Gestión de Procesos y Proyectos Académicos. A su vez, la supervisión relacionada con el cumplimiento de las metas académicas será realizada por los respectivos Departamentos de Pregrado y de Postgrado y Postítulo.”

El Sr. Rector cierra el punto.

7.- Varios.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, pregunta si existe algún cronograma para el lanzamiento del Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional, donde hay un fondo que está aprobado y que debería en algún momento abrirse. En segundo lugar, señala que hay un tema que no se habló en este Consejo, pero que le parece muy relevante y dice relación con el pronunciamiento de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

la Contraloría respecto de las atribuciones del Senado. Le preocupa en particular que resulten nuevamente sin definición los avances que ha tenido el Senado Universitario respecto a un reglamento que norme la incorporación de los investigadores post doctorales. Si el Senado Universitario no posee esas atribuciones, entendería entonces que vuelve al Ejecutivo.

El otro punto que le parece muy relevante, a propósito de las contrataciones internacionales, y zanjado el punto por la Contraloría, es que sería relativamente fácil modificar un reglamento. En este sentido encuentra absurdamente complicada la contratación de académicos extranjeros a quienes se les obliga a pasar por largos procesos de reconocimiento de grado. Señala que Universidades más pequeñas que la nuestra lo resolvieron exitosamente, e invita a la Dirección Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Académicos a discutir sobre ese asunto.

El Sr. Rector agradece la intervención e indica que efectivamente el fallo de la Contraloría aclara un poco más las cosas y procedimentalmente encuentra necesario que el Senado Universitario tome nota de esta decisión, para que luego emita alguna reacción o comentario.

La Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia, informa a los Consejeros que se encuentran presentes un grupo de trabajadores del Sindicato del Centro del Medio Ambiente (CENMA), quienes desean manifestar su preocupación por el futuro de este organismo.

El Sr. Rector interviene recordando que el Reglamento Interno del Consejo Universitario señala que si hay personas ajenas este no existe ningún problema, pero esto debe contar con el beneplácito de los Consejeros. Al respecto pregunta si alguien se opone.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín, se opone a la presencia de personas ajenas al Consejo.

La Presidenta de la FECH, Srta. Valentina Saavedra, señala que los miembros del Sindicato del CENMA no pretenden hacer otra cosa que estar presentes mientras la Sra. Cristina Tapia lee una declaración.

El Sr. Rector reitera que debe autorizarlo el Consejo, por lo cual ofrece la palabra a los señores Consejeros.

La Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sra. Carmen Luz de la Maza, señala que no se opone, pues se tiene que escuchar la declaración. No ve problema alguno si ellos están en silencio mientras la Sra. Cristina Tapia expone el documento.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, señala que quiere ser consistente con lo que ya ha dicho en otras ocasiones, el Consejo tiene sus reglas. Considera que es un acto de presión que no le parece adecuado para esta instancia.

El Prorector Sr. Sergio Jara señala que en este tipo de circunstancias no es bueno sentar precedentes. A él le parece que si hay personas de la comunidad universitaria que desean participar en el Consejo, y eso requiere de la anuencia este órgano, es menester realizar una petición con la debida antelación, para que de tal forma no se generen tensiones.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Presidenta de la FECH, Srta. Valentina Saavedra, estima que se está perdiendo más tiempo en discutir si pueden estar ellos presentes que en el fondo del asunto. Manifiesta que los funcionarios del CENMA han tenido espacio para plantear su problemática, pero no han logrado frutos. Al respecto solicita comprensión y espacio para manifestar dicha preocupación.

El Sr. Rector explica que sobre la lectura de la declaración no hay ningún problema, pues corresponde al punto "varios", lo que se discute es sobre la presencia en el Consejo de personas ajenas a este, cuestión que debe ser votada. Pregunta si es necesaria su presencia, ya que de todas maneras se leerá la declaración, pues no existe el ánimo de faltar el respeto ni tampoco quebrantar el Reglamento.

El Sr. Rector somete a votación la presencia de los funcionarios del CENMA en el Consejo mientras se lee una declaración que le compete a dicho organismo. La mayoría de los miembros del Consejo Universitario deciden que no estén presentes en la sala. El Rector solicita que se retiren los miembros del Sindicato.

Los funcionarios del CENMA se retiran de la sala, y el Sr. Rector otorga la palabra a la Sra. Cristina Tapia.

La Presidente de la FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia, procede a leer la Declaración:

"Señores
Consejo Universitario
Presente

Señores consejeros, la grave situación por la que atraviesa CENMA nos ha traído a estas instancias para informar y solicitar lo siguiente.

CENMA es una institución de carácter científico técnico que durante sus 20 años de existencia ha realizado un gran aporte al país en todas las áreas que demanda "lo ambiental", somos pioneros en estudios de la calidad de aire, aguas y suelos, nuestros más de 300 estudios y servicios muestran el significativo aporte que este centro ha realizado a Chile.

La fundación CENMA presidida por el Sr. Rector Víctor Pérez decide cerrar esta institución prohibiendo todo tipo de movilidad económica, el día 13 de mayo de 2015 las nuevas autoridades informan que CENMA no cerrará y que se convertirá en un centro de carácter estratégico en lo ambiental para la Universidad.

Según los antecedentes expuestos solicitamos.

1.- Que se entregue el acta de la sesión del 13 de mayo del consejo CENMA y se ratifique la decisión de no cerrar el centro.

2.- Intervención directa de rectoría en las negociaciones de la glosa presupuestaria con el Estado, comunicándose directamente con la presidencia de la República de Chile.

Sin otro particular Atentamente

Comunidad y Sindicato de trabajadores CENMA"





El Sr. Rector agradece la lectura y hace notar que para ellos CENMA es un tema que se inscribe precisamente dentro de la problemática sobre Carén. Considera que cerrar este Centro es un absoluto despropósito, más aún cuando se piensa en un proyecto de tal envergadura. Hace presente que contarán siempre con el total apoyo de la Rectoría.

El Sr. Rector le pregunta al Vicerrector Enrique Manzur, si puede profundizar un poco más en los detalles de este asunto.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y de Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, informa que el CENMA es una Fundación que surge de un acuerdo tripartito entre el Estado de Chile, el Gobierno de Japón y la Universidad de Chile, por lo tanto, técnicamente quienes trabajan ahí no son funcionarios de nuestra Institución, sino que son personas adscritas a dicha Fundación a través del Código del Trabajo.

En segundo lugar, comenta que el CENMA durante varios años ha presentado problemas de financiamiento. Es más, hoy día tiene una deuda con el Estado por impuestos impagos de más de mil millones de pesos. Los aportes del Estado, que en algún momento fueron muy significativos, hoy prácticamente son nulos. Importante es señalar que el Directorio de este organismo, el cual es presidido por el Sr. Rector, no ha tomado una decisión sobre cuál es el futuro de CENMA, sino que más bien se ha solicitado un análisis de la potencialidad del organismo o de la posibilidad por ejemplo de que alguna Unidad Académica se hiciera cargo de alguna de sus áreas.

Reconoce que la situación del CENMA es precaria, pero que es debido a una conjunción de factores respecto de los cuales la Universidad no ha tenido posibilidades de evitar, pues en su origen existía un financiamiento derivado de tres instituciones, apoyo que ya no está. Estima que la Universidad no se puede hacer cargo de un proyecto que surgió con esas características y que el compromiso que se adopte diría relación con hacer todos los esfuerzos necesarios para mantener dicho organismo, en la medida que esto no perjudique la gestión de esta Casa de Estudios.

El Sr. Rector agrega que es necesario recabar a la brevedad el análisis de las potencialidades de este Centro y, además, contar con una respuesta de las Facultades que están directamente involucradas. También estima conveniente conversar con el Ministerio del ramo y ver cuál es el apoyo que se puede conseguir.

La Presidenta de la FECH, Srta. Valentina Saavedra, estima que el endeudamiento del CENMA no es exclusivamente un problema de gestión, sino que también obedece al hecho de que las anteriores rectorías paralizaron el funcionamiento de este organismo al disolver su Directiva. Con esto se impidió acceder a créditos o fondos concursables del Estado.

Considera que lo que quiso plantear en esta instancia el CENMA es que existió un Consejo donde claramente se expresó una decisión de no cerrar y además de manifestar que se iba a propiciar su fortalecimiento. Manifiesta que debe entregarse el acta de aquella sesión, la cual ratifica lo acordado. Reitera que esto estaría relacionado con el compromiso en torno al proyecto en Carén sobre la investigación, ya que aunque se trate de un Centro antiguo, cree que tiene un gran potencial.

El Sr. Rector indica que no tienen ningún problema en entregar dicha acta cuando lo requieran, agregando que eso fue lo que efectivamente se acordó, es decir, existe un tema pendiente de reevaluar a este organismo, incluso por razones políticas, de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

desarrollo e imagen, no quieren que se cierre por lo que van a colocar todos sus esfuerzos. El Sr. Rector se compromete a que tan pronto cuenten con aquellos informes, y se haya conversado con las autoridades de Gobierno, lo traerá al Consejo para su discusión.

La Presidenta de la Fech se refiere al tema del acta y señala que esto tiene que ver más bien con la existencia de un documento formal que respalde los compromisos de esa reunión.

El Sr. Rector aclara que no hay voluntad alguna de ocultar un acta y si quieren una copia se les entregará.

Luego, la Presidenta de la FECH desea exponer una situación que afecta a la Federación de Estudiantes, y lo hace en esta instancia por respeto a la Institución, pues cree que las autoridades deben tener un mayor conocimiento de lo que ha sucedido, más allá de lo que ya se haya dicho en la prensa.

Comenta, en primer lugar, que la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile no cuenta con una personalidad jurídica, y por lo mismo siempre ha funcionado en torno a su propia autodeterminación, es decir, los mismos estudiantes van decidiendo su funcionamiento. En este sentido, entre los años 1995 y 1996 se establecieron estatutos, mediante los cuales se definió que el quórum mínimo de participación era de un 40%, constituido por los estudiantes regulares de pregrado. En las últimas 18 rectorías se ha hecho una división entre estudiantes de post-grado, regulares de pregrado sin clases y regulares de pregrado con clases. Lo que se ha utilizado año a año para definir el quórum es esta última clasificación, conformada por los estudiantes de pregrado que asisten regularmente a clases.

Aclara que se utiliza ese tercer grupo para definir el quórum entendiendo que resulta evidente que el resto de los estudiantes no participarán de las elecciones. Señala que existió una demanda desde el movimiento gremialista de la Universidad, con el objetivo de impugnar las elecciones FECH, manifestando que el segundo grupo, es decir los estudiantes regulares de pregrado, pero que no tienen clases, también debiesen ser parte del quórum. Por tanto y bajo ese nuevo escenario, las elecciones no habrían alcanzado el 40% sino que el 38,5%. El Tribunal Electoral Regional falló en favor de la Federación, dictaminando que efectivamente no tiene sentido considerar a esos estudiantes en el padrón electoral. Sin embargo, el movimiento gremialista mantuvo su convicción de impugnar las elecciones y elevó la situación al Tribunal Calificador de Elecciones, instancia en que no existe posibilidad de aportar pruebas ni de apelar. Este nuevo fallo realiza una interpretación distinta y plantea que el quórum mínimo de las elecciones debiese incluir a este segundo grupo. En términos administrativos, esto no cambia mucho el funcionamiento de la Federación, pues ella sigue siendo la Presidenta, sino más bien se establece una mesa interina junto a un Consejo de Presidentes. Manifiesta que, de todas maneras, los estudiantes en su mayoría han respaldado a la Federación. Otro aspecto que no tiene relevancia sustancial es que el Tribunal ordenó que la Federación llame a elecciones dentro de 6 meses, pero a dicha organización le corresponde esta instancia en sólo un mes y medio más.

Desea aclarar que, a diferencia de lo que se ha dicho en la prensa, el Tribunal Calificador de Elecciones nunca ha dictaminado que la Federación es ilegítima o que haya mediado un fraude electoral, sino que simplemente existe una interpretación distinta de los estatutos. Comenta que de todas maneras actualmente están en un proceso de reforma





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

de los estatutos para regularizar estas disposiciones en particular, llenar los vacíos normativos y mejorar su funcionamiento hacia el futuro.

El Sr. Rector agradece las palabras de la Presidenta de la FECH, Srta. Valentina Saavedra, estimando que desde el punto de vista procedimental no habría ninguna ambigüedad y que esta todo correcto.

El Sr. Rector ofrece la palabra. No habiendo más intervenciones, agradece la presencia y levanta la sesión a las 12:20 hrs.

FERNANDO MOLINA LAMILLA
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario

